

UAM sede del
Torneo Mexicano de

ROBÓTICA



Próximas sesiones del Colegio Académico



Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se informa que el Colegio Académico llevará a cabo **sus sesiones 561 y 562** en modalidades presencial y remota:

27 de marzo | 10:00 y 10:30 horas

Orden del día y documentación disponibles en: <http://colegiados.uam.mx>

Transmisión: www.uam.mx/video/envivo/



Oficina Técnica del Colegio Académico

No te pierdas el nuevo episodio de

conexiones UAM



Visita nuestro canal de YouTube: **@lauammx**

lauammx



Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General

Dra. Norma Rondero López
Secretaria General

Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General

Lic. Erick Juárez Pineda
Director de Comunicación Social



Para más información sobre la UAM:

Unidad Azcapotzalco:

José Antonio Martínez Barajas
Jefe de la Oficina de Comunicación
55 5318 9519
comunicacion@correo.azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa:

Coordinación de Extensión Universitaria
55 5814 6560
ceuc@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa:

Lic. Valentín Almaraz Moreno
Jefe de la Sección de Difusión
55 5804 4822
vam@xanum.uam.mx

Unidad Lerma:

Oficina de Comunicación y Difusión
(728) 282 7002
Ext. 6110

Unidad Xochimilco:

Lic. Alejandro Piñero Pacheco
Jefe de la Unidad de Comunicación,
Identidad e Imagen Institucional
55 5483 4321
apinero@correo.xoc.uam.mx

Semanario de la UAM.

Año 6, Núm. 37, 24 de marzo de 2025, es una publicación semanal de la Universidad Autónoma Metropolitana. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México; teléfono 55 5483 4000, Ext. 1522, Página electrónica de la revista: <http://www.uam.mx/semanario> Editor Responsable Lic. Erick Juárez Pineda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2022-102513455000-106, ISSN 2683-2356, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lic. María del Rosario Valdez Camargo, jefa del Departamento de Producción Editorial y Multimedia, Rectoría General, Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México; fecha de la última modificación: 20 de marzo de 2025. Tamaño del archivo 20 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor responsable de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Cecilia Perezgasga Ciscomani

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) aprobó, en su sesión número 560, el nombramiento como Profesor Distinguido de Jesús Carlos Ornelas Navarro, en reconocimiento a su trayectoria de 46 años en el Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco.

Como investigador comprometido con la educación en México y América Latina, el doctor Ornelas Navarro ha dejado huella en generaciones de alumnos de licenciatura y maestría que han pasado por su aula desde 1979, año en que se incorporó a esta casa de estudios, siempre con un enfoque crítico y reflexivo.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de esa sede presentó la iniciativa al Rector General para postular la candidatura ante el órgano colegiado, a propuesta de una Comisión integrada en respuesta a la petición de 43 miembros del personal docente y 56 escritos enviados por alumnos e integrantes de la comunidad universitaria.

Ornelas Navarro ostenta la categoría de profesor titular de carrera nivel C y cuenta con el estímulo a la docencia e investigación, becas de apoyo a la permanencia y de reconocimiento a la carrera docente, el estímulo a la trayectoria académica sobresaliente y el estímulo a los grados académicos.

A lo largo de su carrera, ha publicado numerosos libros, capítulos y artículos especializados. Por otro lado, ha sido reconocido por sus significativas contribuciones en el ámbito de la educación, lo que le ha merecido distinciones como la de Investigador Emérito por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en el que se encuentra en el nivel III del Área IV de Ciencias Sociales.

El Consejo Mexicano de Investigación Educativa le otorgó el reconocimiento al mérito Pablo Latapí por su labor como investigador en 2015, y la Red de Organizaciones SUMA por la Educación lo galardonó en 2017 con el Reconocimiento Ciudadano José Vasconcelos. Su labor docente y de investigación han contribuido al análisis y desarrollo de políticas educativas y a la formación de nuevas generaciones de educadores e investigadores.

Durante su trayectoria como académico ha impartido una amplia variedad de cursos, desde módulos

Carlos Ornelas es nombrado Profesor Distinguido de la UAM



El Colegio Académico, en su sesión número 560, aprobó la designación propuesta por la DCSH de la Unidad Xochimilco

educativas; fue docente de asignatura en la División de Estudios de posgrado, en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, y en la Universidad de Sinaloa colaboró en el Doctorado en Educación, así como en muchas otras instituciones de educación superior en las que ha colaborado.

Ha sido profesor visitante en la Universidad de Harvard, en la Universidad de Columbia -ambas en Estados Unidos-, y en México lo ha hecho en la Universidad Iberoamericana, en el TEC de Monterrey, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y ha colaborado como investigador en diversas instituciones.

Ornelas Navarro ha promovido la incorporación de nuevas tecnologías en la enseñanza, así como una formación integral, tanto a nivel académico como en términos sociales y éticos.

Su visión ha sido clave para el desarrollo de una educación de calidad y con relevancia social en la UAM y en otras universidades.

introdutorios hasta seminarios avanzados, destacando su participación en el Tronco Interdivisional y Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Ha dirigido 13 tesis de doctorado, 22 de maestría y 24 de licenciatura, consolidando su reputación como un mentor comprometido con sus alumnos.

Otras instituciones también han tenido el privilegio de contar con su talento, como la Universidad Pedagógica Nacional, donde impartió el taller Métodos para el estudio de las políticas

Unidad Iztapalapa albergará el *XVI Torneo Mexicano de Robótica*

Del 7 al 9 de mayo,
más de mil participantes
competirán en 23 categorías

María Teresa Cedillo Nolasco

Para fomentar el desarrollo y la innovación científica en el país, la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) será sede del XVI Torneo Mexicano de Robótica, del 7 y 9 de mayo próximos, con una participación estimada de más de mil estudiantes, investigadores y apasionados de la tecnología en categorías que desafiarán la creatividad, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.

Román Linares Romero, director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esta sede universitaria informó en entrevista que la robótica es una rama de la ingeniería y la ciencia que se encarga del diseño, la construcción, la operación y aplicación de robots, involucrando disciplinas como la mecatrónica, inteligencia artificial, electrónica, computación y automatización.

El objetivo principal de este campo del conocimiento es desarrollar sistemas capaces de realizar tareas de manera autónoma o semiautónoma, en entornos industriales, científicos, médicos y cotidianos.

Impacto

La robótica juega un papel clave en el progreso tecnológico y económico de los países, al ser factor de impulso a la industria y la competitividad, pues permite automatizar procesos productivos reduciendo costos y mejorando la calidad de diversos productos; además, aumenta la eficiencia y la precisión en sectores como manufactura, minería y agricultura, entre otras áreas.

También contribuye a mejorar la competitividad global, facilitando la exportación de productos con alto valor agregado, como dispositivos móviles o computadoras y aporta a la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías como la robótica colaborativa y los sistemas autónomos de relevancia en áreas como salud, educación y seguridad.

En el ámbito de la salud, los robots quirúrgicos pueden mejorar la precisión en operaciones

médicas; en tanto, la robótica educativa forma a las nuevas generaciones en el pensamiento computacional; en la seguridad y el rescate, los robots pueden operar en entornos peligrosos sin poner en riesgo vidas humanas y en favor del medio ambiente optimizan el uso de recursos en la agricultura de precisión.

El investigador subrayó que el desarrollo de esta técnica impulsa la economía y la innovación, mejora la calidad de vida de la sociedad y para que una nación se beneficie plenamente es fundamental estar al día en educación, en investigación y en el desarrollo de infraestructura tecnológica.

México y la UAM

Añadió que México ha mostrado avances significativos en este campo y se ha consolidado como una de las regiones líderes en América Latina en industrias como la automotriz, altamente robotizada, donde ocupa el sexto lugar como productor a nivel mundial.

"Nuestro país se posiciona como el quinto productor global de autopartes y es el más competitivo en América para la manufactura aeroespacial".

Así, certámenes como el que albergará la *Casa abierta al tiempo* en mayo "ayudan a sembrar la semillita de la curiosidad entre los jóvenes y a

promover su pensamiento computacional crítico en relación con los autómatas".

Eduardo Vázquez Santacruz, investigador del Departamento de Energía Eléctrica de la misma sede, coincidió en que la República Mexicana ha avanzado significativamente en esta área y "hoy tenemos universidades y centros de investigación en donde se desarrollan proyectos conectados con la vida real; por ejemplo, en el sector industrial, en el diseño de vehículos autónomos y otras áreas, aunque reconoció que estamos a una distancia importante de Japón, Estados Unidos o Alemania", ante ello consideró necesario fomentar el talento nacional.

En la UAM se desarrolla ingeniería de software, un aspecto muy importante en los robots, ya que "mediante estas técnicas podemos construir comandos para que puedan funcionar y tenemos clases y cursos de inteligencia artificial, área que va de la mano de la robótica".

En ese sentido, el torneo convocado de manera conjunta con la Federación Mexicana de Robótica cobra relevancia al reconocer la excelencia académica y el aporte tecnológico de la Universidad en el país, "fortalece nuestras intenciones de vinculación con la industria y al mismo tiempo promueve que estudiantes y académicos exploren sus capacidades para desarrollar este tipo de tecnología".

La Institución participará en la competencia con proyectos innovadores como la robótica residencial y "agentes inteligentes para jugar fútbol, cuyos equipos se coordinan automáticamente".

A través de estas justas se fomenta el desarrollo del área en México, al promover la investigación y la innovación en temáticas como la ingeniería tecnológica, ingeniería de software, automatización, sensores inteligentes e inteligencia artificial, entre otras.

Los participantes competirán en 23 categorías, entre ellas, de máquinas que siguen líneas



para completar misiones de rescate; fútbol robótico, para resolver tareas complejas con libertad de diseño, de autos a escala con sensores autónomos para recorrer una pista simulada o física, para limpiar playas, drones que navegan obstáculos y completan misiones de forma autónoma y simulación de misiones lunares, entre otras.

El doctor Vázquez Santacruz confió en que en el futuro "tendremos mejores herramientas y oportunidades de capacitaciones para nuestros jóvenes. Estoy seguro que podremos estar construyendo tecnología que nosotros mismos podamos usar".

Omar Lucio Cabrera, adscrito al Departamento de Energía Eléctrica, destacó que con el torneo se pretende que la sociedad conozca el trabajo que se hace en la Universidad respecto a robots educativos.

Con ese propósito serán presentados Ludovico, un robot humanoide de 1.90 metros al que se ha integrado el concepto del Internet de las cosas y busca despertar entre los jóvenes el interés por la ciencia, así como Pepe, ideado para enseñar programación y electrónica.

En la UAM "siempre estamos innovando e incorporando las tendencias tecnológicas y hoy nuestra intención es acercar a estos robots al Internet de las cosas, de manera particular la tecnología *Raspberry*, que cabe en la superficie de una tarjeta de crédito y que a pesar de ser muy pequeña es muy potente" pues aplicándole algoritmos de inteligencia artificial funciona como el cerebro del robot.

La convocatoria para el XVI Torneo Mexicano de Robótica se encuentra abierta para que equipos representativos de educación media superior, superior y posgrados, así como público en general presenten sus proyectos para formar parte de la competencia que desde 2008 se ha consolidado como un referente en la promoción del talento en nuestro país.

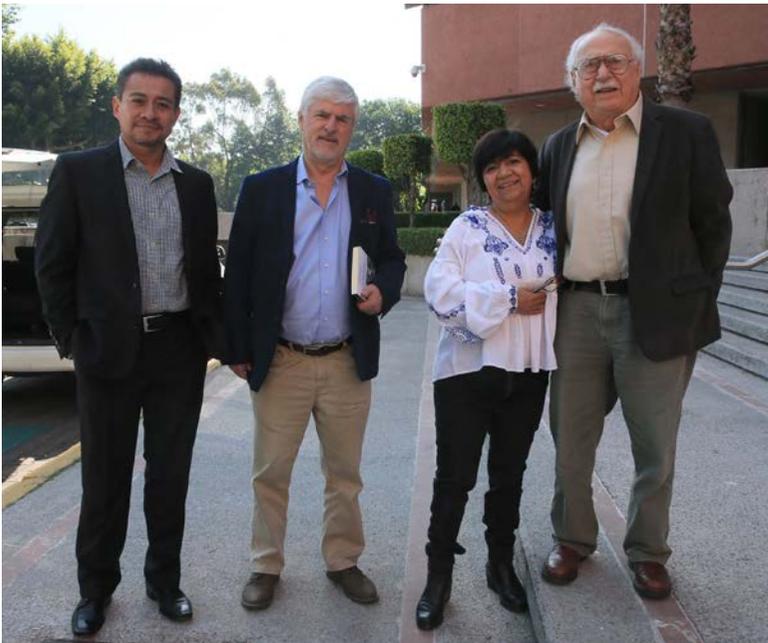
Actividades de este tipo ayudan a sembrar la curiosidad entre jóvenes y a promover el pensamiento computacional crítico.



Fotos: Alejandro Juárez Gallardo

Más información
<https://femexrobotica.org/tmr2025/>





Pensamiento crítico y acción colectiva: la UAM y el futuro de las ciudades

Clara Grande Paz

“La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) responde con conocimiento, análisis y acción frente a los intereses corporativos y políticas que buscan perpetuar la desigualdad, ante los extremismos y los retrocesos”, aseguró José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de esta casa de estudios.

Al participar en la inauguración del *Primer Coloquio Internacional URBS.TIC. Las ciudades frente a los nuevos gobiernos de derecha*, aseguró que la participación de la UAM en esta iniciativa, reafirma su compromiso con la generación de pensamiento crítico y la construcción de soluciones que defiendan el interés público, por lo que lejos de ser una simple observadora, la Universidad es un bastión de resistencia intelectual.

En ese sentido, destacó que, desde la investigación, la docencia y la vinculación social, las instituciones de educación superior se posicionan como actores clave en la defensa del derecho a la metrópoli, al bienestar colectivo y la justicia social.

El Coloquio, del 17 al 19 de marzo, es con la finalidad de abordar temas centrales de las ciudades bajo la denominación: una aproximación plural a lo urbano, es organizado por la Alianza Inter universitaria URBS.TIC, actualmente integrada por la UAM, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Ecuador, las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM), la Pontificia Universidad Católica del

El Rector General participó en la inauguración del Primer Coloquio Internacional URBS.TIC. Las ciudades frente a los nuevos gobiernos de derecha

Perú (PUCP) de Perú, la de Buenos Aires (UBA) y la Nacional de Córdoba (UNC) de Argentina, la de las Islas Baleares (UIB) de España y la New School of Milano en Estados Unidos.

Fernando Carrión Mena, coordinador del área de estudios de la ciudad de FLACSO-Ecuador y presidente de la alianza interuniversitaria URBS.TIC, subrayó la importancia de la *Casa abierta al tiempo*, al ser sede de la primera actividad docente de este proyecto que dio origen a un Diplomado del que se publicarán dos libros y que tendrá una segunda edición en un par de meses.

Francisco Javier Soria López, rector de la Unidad Xochimilco, resaltó que el Coloquio representa un espacio para proponer diagnósticos y posibles alternativas desde una visión interdisciplinaria amplia de este fenómeno.

Mencionó que en México más de la mitad de la población radica en zonas metropolitanas y de las proyecciones 2000-2030 del Consejo Nacional de Población, ahora existen 42 zonas metropolitanas y 60 conurbaciones.

Roberto Eibenschutz Hartman, Doctor *Honoris Causa* de la UAM e integrante de la Alianza, reconoció que se viven tiempos difíciles que afectan la convivencia en las urbes y la conservación de su entorno, de ahí que este espacio permita intercambiar experiencias, identificar retos y proponer estrategias.

Edna Elena Vega Rangel, secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de México, consideró que la participación activa y decidida del Estado es fundamental en la consecución de la igualdad social y territorial, a través de la garantía de los derechos humanos.

Como parte del programa, se realizaron ocho sesiones divididas en los temas Desarrollo Urbano; La planificación Urbana; Economía Urbana; Neoliberalismo urbano: lo público, la sociedad y los derechos; Vivienda popular urbana: Desigualdades urbanas; Transformaciones urbanas, Ciudad y Violencia Urbana, así como una reunión plenaria donde se evaluaron los estatutos de creación de la alianza, la primera en su tipo a nivel mundial.

Si deseas ver la inauguración y la primera sesión del Coloquio Internacional URBS.TIC. Las ciudades frente a los nuevos gobiernos de derecha visita: <https://www.youtube.com/watch?v=LjuQOGeYzaY>

María Teresa Cedillo Nolasco

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) juega un papel relevante para integrar el sistema educativo superior, conciliando objetivos comunes que han acompañado las políticas educativas del país en este sector a lo largo de 75 años, sostuvo José Antonio de los Reyes Heredia, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Al asistir como invitado de honor a la ceremonia conmemorativa, destacó que en años recientes el organismo participa en proyectos de apertura hacia nuevas tendencias de educación superior en tópicos de vanguardia.

Señaló que la relación con la *Casa abierta al tiempo* “ha sido siempre muy intensa” e incluso exrectores de unidad y generales de la UAM han ocupado la secretaría general ejecutiva, además de presidir en varias ocasiones el Consejo Regional del Área Metropolitana de la asociación.

El doctor De los Reyes Heredia confió en que el trabajo conjunto siga siendo fructífero y refirió que actualmente se trabaja el esquema de redes de universidades, donde la UAM encabeza la del Agua, con lo cual las instituciones podrán aprovechar su infraestructura, así como al alumnado y al profesorado, para poder sacar adelante las prioridades marcadas por el gobierno de México sobre la materia.

Luis González Placencia, secretario ejecutivo de la ANUIES, expuso que su primer lustro de historia fue de construcción y organización, y a quienes entonces colaboraron les tocó la tarea de crear y proteger el vínculo entre las asociadas, comenzar a tejer las relaciones con el gobierno, que en ese tiempo

La ANUIES consolida metas con políticas nacionales: De los Reyes Heredia

veía a las universidades como un factor de progreso y de movilidad social.

Al iniciar el segundo cuarto de siglo, “recién salidos de uno de esos períodos oscuros de tensión y violencia sangrienta entre gobiernos y universidades en los convulsos años 70, la asociación no solo no le dio la espalda al Estado mexicano, sino que con un gran ánimo se propuso trabajar en la reforma que entonces propició la masificación de la educación superior, contribuyendo a la creación de nuevas y hoy grandes instituciones, como es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Colegio de Bachilleres”.

Subrayó que en los últimos años fue a la gestión de Jaime Vals que realizó el proceso de discusión que derivó en la Ley General de Educación Superior, “instrumento que marca un nuevo capítulo en la vida de la educación supe-

rior de México” que además de apuntar a la excelencia educativa, entiende la misma como parte de la cultura de paz, la inclusión, la no discriminación, la igualdad sustantiva de género, la interculturalidad, la vanguardia y la sostenibilidad.

La secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez, señaló que la asociación tiene un papel muy importante en el desarrollo de la educación superior de México.

A 75 años de su creación, la ANUIES cuenta ahora con 244 universidades e instituciones asociadas, y “nos da una idea de la importancia de la extensa red que tenemos”, para lograr establecer un diálogo permanente entre las universidades, tecnológicos y centros de investigación politécnicos en el país, relató.

“Tenemos que festejar que tenemos esa institución que ha sido señera para México, aunque tenemos un gran número de jóvenes que no están en la universidad”, finalizó.

Acudieron a la ceremonia la subsecretaria de Educación Superior, Carmen Rodríguez Armenta, en representación del secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, así como la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, Norma Galván Meza.

El Rector General de la UAM fue invitado de honor en la celebración de los 75 años del organismo



Foto: Alejandro Juárez Gallardo

La visión de la UAM en el Senado de la República

Clara Grande Paz

El fortalecimiento de un plan nacional para la detección temprana de capacidades académicas, la formación de vocaciones científicas, la orientación vocacional y la articulación del sistema educativo nacional a partir del aprovechamiento del bono demográfico fueron algunas de las principales propuestas expuestas por Gustavo Pacheco López, coordinador general para el Fortalecimiento Académico y Vinculación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Durante su participación en el segundo día de actividades del *Foro Presente y futuro de la ciencia, las humanidades, la tecnología e innovación en México* en el Pleno de la Comisión Permanente del Senado de la República, abordó la importancia de vincular a la diáspora científica mexicana y la atracción de talento.

Además, propuso activar y dinamizar las capacidades científicas nacionales mediante un catálogo único de servicios científicos, un Sistema Integral de Información de la Investigación Nacional que proporcione insumos, entregables e impactos de las investigaciones, la creación de consorcios nacionales, así como fomentar dobles titulaciones o cotitulaciones interinstitucionales.

Asimismo, aumentar la internacionalización mediante la movilidad tanto de alumnado como de personal docente y el fortalecimiento de la habilitación del personal académico de Educación Media Superior y Superior.

En la mesa titulada *Sistema Integral de Información de la Investigación Nacional*, Pacheco López señaló que, aunque el Estado ha generado capacidades importantes, estas permanecen desarticuladas y es necesario aprovecharlas en un contexto donde “no se tiene mucho tiempo y se agota el bono demográfico”.

Pacheco López dijo que en México, el 17 por ciento del personal docente universitario cuenta con doctorados cuando en Europa y Estados Unidos no se conceptualiza a un docente si no ha pasado por ese nivel de formación.

En el caso de la UAM, destacó que está comprometida con el desarrollo científico humanístico y social del país con un profundo sentido de responsabilidad social, lo cual se refleja en aspectos significativos como ser la Universidad tanto pública como privada con mayor proporción de alumnos de doctorado que representa el 3 por ciento de su matrícula total.

Gustavo Pacheco participó en el Foro Presente y futuro de la ciencia, las humanidades, la tecnología e innovación en México

Además, por cada peso invertido en la Institución se genera un retorno social de 1.51 pesos, indica el documento *Primera Aproximación al Valor Social Integrado de la UAM*.

También, promueve la creación de consorcios con otras instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), permitiendo la participación en proyectos relevantes en áreas como la sustentabilidad ambiental, salud pública, biotecnología y desarrollo de nuevas tecnologías.

En el acto estuvieron Luis Armando González Plascencia, secretario general Ejecutivo de la ANUIES; José de Jesús Franco López, titular del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Alfredo Camhaji Samra, asesor en la Universidad Rosario Castellanos, y la senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, como moderadora.

La senadora por el estado de Coahuila, Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano, aprovechó la ocasión para detallar una iniciativa que plantea una reforma a los Artículos 35 y 132 de la Ley General de Educación para establecer la obligación de las instituciones, en particular en la enseñanza básica y media superior, del fomento y producción de planes de estudio con perspectivas y experiencias tecnológicas, humanas, digitales y de innovación.

Antes de iniciar el encuentro, la senadora Susana Harp Iturribarría, presidenta de la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, puntualizó que el objetivo del Foro realizado el 12 y 13 de marzo fue generar un espacio de diálogo y reflexión sobre los asuntos de interés público en materia de ciencia, humanidades e innovación tecnológica entre los distintos actores, tanto de la comunidad científica como del gobierno.

El Rector de la UNAM dio a conocer en la Unidad Xochimilco publicación que aborda el periodo de restablecimiento del Estado posrevolucionario

María Teresa Cedillo Nolasco

La estrecha relación entre la política, la economía y los movimientos sociales resulta fundamental para entender la transición de la lucha armada al régimen que encauzó el desarrollo del país durante la mayor parte del siglo XX, afirmó Leonardo Lomelí Vanegas, autor del libro *Revolución y reconstrucción, la economía política del México posrevolucionario, 1917-1938*, presentado en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México explicó su interés en este periodo, que abarca desde la promulgación de la Constitución en 1917, “como una posibilidad de hacer muchas cosas en el país, pero que en ese momento la correlación de fuerzas y el hecho de que no hubiera paz no la hacía del todo viable”, hasta el momento en que el presidente Lázaro Cárdenas “ya puede llevar plenamente a su total vigencia la Carta Magna e incluso llega a la expropiación de las compañías extranjeras que explotaban el petróleo”.

El especialista en temas como liberalismo oligárquico, la política económica del Porfiriato y la reconstrucción del Estado posrevolucionario, describió este periodo como una etapa de reconstrucción nacional y la restauración del Estado mexicano en su sentido político de administración del conflicto social, lo cual fue muy importante para entender “cómo se fue generando la política de masas que le dio al Estado la posibilidad de negociar en mejores condiciones con los factores de la producción, algo que en 1917 parecía imposible”.

Federico Novelo Urdanivia, investigador del Departamento de Producción Económica de la sede Xochimilco, destacó que el libro abarca 21 años de la vida política del país “que experimentaron cambios radicales desde la ilusión carrancista de modificar levemente a la Constitución



Foto: Alejandro Juárez Gallardo

Leonardo Lomelí presenta libro en la UAM

de 1857 en 1917, y tener que cargar con una serie de nuevas responsabilidades sociales para el Estado mexicano”.

Admitió que el asunto clave es pensar en cómo puede sobrevivir el propósito social de la Constitución a partir de ser solo un proyecto, y teniendo el país en nuevos problemas en términos de los costos, no solo en vidas humanas, sino de los costos materiales, la destrucción de infraestructura, de líneas férreas, etcétera.

Al dar la bienvenida al rector de la UNAM, José Antonio De los Reyes Heredia expresó que al igual que en el periodo que estudia Lomelí Vanegas, en el que se forjaron nuevas instituciones y mecanismos para resolver las diferencias políticas sin recurrir de nuevo a la violencia, hoy nuestras universidades deben seguir siendo espacios de encuentro y de diálogo para la generación de ideas que contribuyan a la estabilidad social y económica de México en el marco de nuestras autonomías.

El Rector General de la UAM dijo que entre 1917 y 1938 México transitó de la inestabilidad revolucionaria hacia la consolidación de un Estado más estructurado, lo que permitió un desarrollo más ordenado.

La consolidación de la Hacienda pública, la institucionalización de la política social y la configuración de un sistema económico con mayor estabilidad fueron algunos de los elementos que contribuyeron a esta reconstrucción.

Francisco Javier Soria López, rector de la Unidad Xochimilco, ponderó que el volumen permite discernir con claridad las etapas de la restauración económica, la consolidación del Estado y la evolución de las relaciones sociales después de la Revolución.

Ambas universidades deben consolidarse como espacios de encuentro y diálogo para la generación de ideas que contribuyan a la estabilidad social y económica de México: Rector General



Foto: Alejandro Juárez Gallardo

La gráfica como voz, mujeres que resisten en el arte

Ángela Anzo Escobar

Un testimonio viviente de cómo hacer memoria, pelear por la tierra y resistir a través del arte está presente en *Gráfica Íchjín 'Tsen. Archivo abierto*, exposición inaugurada en el Centro Cultural Casa del Tiempo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

La exposición, que podrá visitarse hasta el miércoles 14 de mayo, da cuenta de los diferentes procesos de lucha de Mazatecas por la Libertad de Eloxochitlán, un colectivo que convirtió el bordado, las manos y el cuerpo en herramienta para denunciar las injusticias a las que como pueblo han sido sometidas.

El relato de memoria visual discurre por el trabajo de este grupo de bordadoras, quienes renunciaron al silencio y al olvido para evidenciar la persecución, el desplazamiento, el encarcelamiento, la criminalización de sus demandas y la tortura institucional por parte del Estado.

Este largo camino inició a finales de 2014, cuando el gobierno en turno le fabricó delitos de alto impacto a casi medio centenar de representantes comunitarios, activistas y defensores del territorio, lo que las llevó a permanecer dos años, seis meses y diez días frente a la Judicatura Federal de la Ciudad de México.

Las fuerzas y energía consagradas en este plantón germinaron después en prácticas artísticas con reclamos sociales, políticos y legales para obtener la liberación de los presos políticos de este pueblo en Oaxaca, quienes desde hace más de diez años exigen la libertad y conservar el derecho a vivir en su tierra.

Haciendo uso de su capacidad creativa, el colectivo utiliza la estampa como voz, los hilos como objeto de protesta y la creación en comunidad como medio para hacer valer sus derechos, en una búsqueda de estrategias para mantener viva la memoria.



La muestra *Gráfica Íchjín 'Tsen. Archivo abierto* se presenta en la Casa del tiempo hasta el miércoles 14 de mayo

En una paciente práctica cotidiana, hilo a hilo y puntada a puntada, estas mujeres de almas rebeldes nos muestran que los procesos de transformación pueden gestarse desde cualquier espacio, en la intimidad de sus hogares, al lado de las infancias y en las tertulias comunitarias con un fin común.

Acompañadas de Mine Ante, Colectiva Malacate y otras artistas

gráficas, pusieron en marcha un trabajo colectivo que resulta en la serie de piezas que integran esta exhibición, con bordados, trabajos de gráfica, documentos de archivo y registros digitales.

Entre las piezas pueden leerse las consignas que han sido transformadas en ecos de resistencia: *Hasta las aves de más dulce canto defienden la libertad con sus garras, Pueblo libre, Alto a la fabricación de delitos, Presos a la calle. Exigimos la libertad de nuestro pueblo, Una mujer luchando el futuro de todas está cambiando.*

Dentro de sus demandas está también la defensa del territorio y

su autonomía, el cuidado de los ríos y los arroyos, la conservación y no sobreexplotación de los recursos naturales y la custodia de los bosques y los árboles, como bienes sociales y comunitarios que es necesario proteger.

Más que una exposición colectiva, *Gráfica Íchjín 'Tsen. Archivo abierto* es un pronunciamiento poderoso, un testimonio de una lucha conjunta a través de la creación en comunidad, un ejemplo de resiliencia y resistencia desde el arte, y una muestra de que nuestra voz siempre resuena más fuerte cuando está al lado de otras.

Colabora la UAM con CEFERESO de Tepepan



Como parte de un proyecto de divulgación de ciencias y humanidades se impartieron los talleres *Días de radio y Expresiones*



Benito Juárez y Michael Foucault, al interior de este centro.

“En el CEFERESO tienen una serie de cursos y tareas muy establecidos, pero aún hay algunas áreas que

no están siendo cubiertas y nuestra Universidad puede abonar en estos campos del conocimiento. Con esta donación las mujeres tienen un mayor número de recursos que pueden consultar y les brindan perspectivas muy amplias para su reinserción social”.

Entre los títulos donados se encuentran *La historia viaja en tranvía de Georg Leidenberger*, *Constelaciones De La Mirada* de Miguel Ángel Muñoz, *Oda al olvido* de Elena Guiochins, *La edad del polvo: historia natural de la Ciudad de México desde mi ventana* de Fabrizio Mejía Madrid, *Andanza y voces de los tres Ernestos* de Moisés Elías Fuentes y *En defensa de una vocación* de María Dolores Bravo Arriaga y María Águeda Méndez.

De Leo Winkler consideró que nunca habrá suficientes actividades dirigidas a este sector y como institución pública es muy importante poder llevar a cabo acciones colaborativas horizontales, programáticas y diseñadas específicamente para atender a poblaciones como los grupos privados de su libertad.

Existe la voluntad de continuar con programas de incidencia social en el CEFERESO de Tepepan, pues hay un interés mutuo en efectuar intervenciones de índole médico y psicológico, así como actividades divulgativas, entre otras áreas.

Ángela Anzo Escobar

Como parte de sus acciones en materia de vinculación, promoción del conocimiento e incidencia social, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) donó libros para las mujeres privadas de la libertad del Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) de Tepepan.

Dicha colaboración forma parte de las iniciativas de la Dirección de Comunicación del Conocimiento (DCC), con apoyo de la Coordinación General de Difusión y la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial, bajo la tutela de la doctora Yissel Arce Padrón, con el fin de impactar de manera positiva en este grupo de mujeres.

Mario De Leo Winkler, titular de la DCC, explicó que este aporte es el cierre del proyecto *Divulgación de las ciencias y las humanidades por parte de la UAM en los centros de reinserción social*, un trabajo colaborativo que se llevó a cabo entre agosto y octubre de 2024.

“Pusimos en marcha dos proyectos: el primero fue el taller *Días de radio*, liderado por la doctora Sara Makowski Muchnik, asistida por Fátima Robles Valdez, investigadora posdoctoral Conahcyt. Con esta iniciativa buscamos dar atención a una población históricamente excluida, al proponer actividades para fortalecer la voz y la narrativa de las mujeres que se encuentran dentro de estos espacios”, abundó.

Aunque en la Ciudad de México existen dos CEFERESOS, muchos de los apoyos y trabajos de colaboración se han enfocado en el de Santa Martha Acatitla, por lo que quisieron ofrecer esta atención en el centro emplazado en Xochimilco, cuya población asciende a poco más de 120 internas, refirió.

“También se impartió el taller *Expresiones*, un laboratorio de pintura y expresión artística dirigido por el profesor Roberto Huerta Peruyero y la psicóloga Katya Karina Luna Medina. Con ello, quisimos dar un giro de la mirada con una intervención de retribución social, algo que la UAM hace muy bien y ha realizado desde hace mucho tiempo”.

Finalmente, y a petición de las autoridades de este CEFERESO, se donó un centenar de títulos del catálogo editorial, el cual da cuenta de la labor que se cumple en diferentes áreas del conocimiento en las Unidades universitarias de esta casa de estudios, para que formen parte de las bibliotecas

formación estelar, la evolución de galaxias y el desarrollo de agujeros negros, procesos clave para comprender la historia y dinámica del cosmos.

Con el descubrimiento de aproximadamente 20 mil eventos transitorios al año, la comunidad astronómica enfrenta el reto de identificar cuáles son los más interesantes para su estudio y, en este contexto, la IA ha demostrado ser una herramienta crucial.

Sebastián Gómez explicó que algoritmos como FLIP y FLEET son útiles para examinar grandes volúmenes de datos y seleccionar sucesos con mayor precisión. En un programa de dos años, FLIP ayudó a descubrir casi la mitad de todas las supernovas súper luminosas identificadas en el mundo, con una efectividad del 85 por ciento.

El investigador resaltó la importancia de los telescopios de próxima generación, que facilitarán aún más la observación de eventos transitorios. “El Observatorio Vera C. Rubin y el telescopio espacial Nancy Grace Roman están llamados a revolucionar la exploración astronómica”.

“Rubin, por ejemplo, descubrirá diez mil acontecimientos transitorios por noche, mientras Roman permitirá estudios en profundidad del universo en el infrarrojo, lo que abrirá una nueva era en la astrofísica”, subrayó.

Los próximos telescopios ampliarán la cantidad de casos detectados y mejorarán la calidad de los datos obtenidos, ayudando a los astrónomos a investigar con mayor precisión la naturaleza de las supernovas por inestabilidad de pares.

Otro fenómeno de interés son los eventos de disrupción estelar, donde una estrella es destruida al acercarse demasiado a un agujero negro supermasivo. Estos hechos han sido observados en varias ocasiones, pero siguen siendo un área de investigación activa debido a la diversidad de características que presentan; aquí la IA desempeña un papel clave en la identificación de estos sucesos en grandes conjuntos de cifras astronómicas.

La conferencia contó con la asistencia de Román Linares Romero, director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa; Mario De Leo Winkler, director de Comunicación del Conocimiento y presentador de la conferencia, y Monserrat Magallón, especialista Económica del Departamento de Estado de la Embajada de Estados Unidos en México.

La Inteligencia Artificial redefine el estudio del Universo

Nallely Sánchez Rivas

Expertos en astronomía han desarrollado algoritmos de Inteligencia Artificial (IA) para clasificar distintos tipos de explosiones estelares, aprovechando telescopios que detectan miles de nuevos objetos celestes, gracias a dicha herramienta es posible analizar grandes cantidades de datos y seleccionar los sucesos más relevantes para seguir respondiendo preguntas fundamentales sobre el universo, afirmó Sebastián Gómez, investigador postdoctoral de la Universidad de Harvard.

Durante su conferencia magistral *Exploración de eventos transitorios en la era del Big Data*, realizada en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), presentó el algoritmo FLIP (Finding Luminous and Exotic Extragalactic Transients), diseñado para identificar supernovas súper luminosas de tipo I a partir de datos obtenidos por telescopios, revolucionando la forma en que se seleccionan y estudian estos fenómenos cósmicos efímeros, a fin de que los científicos reduzcan el tiempo y los recursos empleados.

Contrario a la percepción de que el universo es estático e inmutable, el

doctor Gómez destacó que en realidad se encuentra en un proceso dinámico continuo; “cuando ponemos atención en los eventos transitorios, vemos que el cosmos no es estático, estas explosiones pueden durar meses, días, horas o incluso milisegundos”.

Las supernovas, producto de la muerte de una estrella, generan explosiones de gran luminosidad que desaparecen en semanas, por lo que investigarlas permite conocer la composición del objeto que estalló y también el entorno donde ocurrió.

Estas cifras ayudan a responder preguntas fundamentales sobre la

Sebastián Gómez,
investigador
postdoctoral de
la Universidad de
Harvard, dictó
conferencia en la
Unidad Iztapalapa

La UAM frente al diseño de un urbanismo responsable

Se busca reducir el impacto ambiental de las edificaciones, mediante un uso eficiente de recursos y que sean amigables con el entorno

Cecilia Perezgasga Ciscomani

En los últimos años, la construcción enfrenta el desafío de adaptarse a las condiciones biológicas que los seres humanos necesitan en determinados contextos, y para lograrlo, es esencial aplicar los principios de sustentabilidad que promueve la arquitectura bioclimática, informó Sergio Padilla Galicia, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Este enfoque de diseño busca reducir el impacto ambiental de las edificaciones, con una visión más holística de la sustentabilidad; es decir, que se haga un uso eficiente de los recursos y que sean amigables con el medio ambiente, explicó en entrevista.

Señaló que en ciertos países usan los conceptos sostenibilidad y sustentabilidad de manera indistinta, en función de ciertos patrones culturales o de vínculos profesionales o académicos; "para mí el concepto de sostenibilidad es más amplio y tiene que ver con el desarrollo en general de las comunidades en los territorios, abarca lo que tradicionalmente se conoce como las tres bases: la ambiental, la social y la económica".

Sustentabilidad -como se usa en muchos casos- tiene que ver con aspectos más vinculados a un uso eficiente y permanente de los recursos en determinados proyectos específicos. Al hablar de arquitectura y de urbanismo, "se refiere a proyectos que toman en cuenta aspectos como el entorno natural, así como ciertas con-



La institución publicó *Hábitat Sustentable I, II y III*, que ofrecen una visión de cómo se está trabajando en torno a esta temática en el mundo

sideraciones económicas y sociales, aunque el enfoque es sobre todo en cómo el proyecto es más amigable con el medio ambiente".

Hay países en los que se ha avanzado más concretamente al adoptar medidas y regulaciones para aplicar el concepto de sustentabilidad a proyectos arquitectónicos, tanto en diseño como en tecnología aplicada, ya que no solo se trata de pensar en soluciones técnicas, sino de diseño, ideas y conceptos que logren armonizar las estructuras con la naturaleza, y que sean aplicables desde una casa pequeña hasta un barrio completo.

"En México todavía estamos en una etapa incipiente, pero avanzamos, algunos países van más adelante y se acercan a esa meta, aunque tal vez sea imposible lograrlo a cabalidad", reconoció el profesor del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo de la Unidad Azcapotzalco.

El gobierno ha diseñado iniciativas para fomentar prácticas sostenibles en la arquitectura, pero aún resultan aisladas y, en consecuencia, poco efectivas, reconoció el doctor en Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México.

"Muchas veces imponen una norma para la construcción de un edificio cuando no están dadas las condiciones para poderla cumplir. Es necesaria una visión integral para crear políticas públicas y normatividad en la materia".

En países europeos, las condiciones climáticas extremas han obligado a desarrollar tecnología y diseño sustentable para la edificación de vivienda, lo que incluye generación de energías alternativas, pero también aborda riesgos naturales como sismos, inundaciones, incendios y huracanes en zonas costeras, integrando soluciones innovadoras para asegurar el bienestar de las personas.

Además, en mayo próximo se celebrará la edición número 20 del Seminario de Urbanismo Internacional, un foro académico que presenta, analiza y discute temas de proyectos urbanos y de arquitectura de actualidad en diferentes ámbitos del mundo, con el fin de analizar sus planteamientos, conceptos y soluciones adoptadas.

El encuentro es promovido y organizado por el Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional del Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo de la sede Azcapotzalco de la Casa abierta al tiempo.

El calentamiento del planeta ha provocado un cambio en nuestras situaciones atmosféricas y climáticas

Ángela Anzo Escobar

Fenómenos como El Niño y La Niña son completamente naturales y han estado presentes desde que existe el planeta, los océanos y la atmósfera; sin embargo, estos se ven agravados por condiciones recientes provocadas por una combinación de factores, sostuvo el investigador David Ortega-Gaucin.

Aunque se sabe que el cambio climático se ha presentado a lo largo de la historia de manera natural, en las últimas décadas se ha visto agravado por la alteración de las condiciones atmosféricas a causa de la quema de combustibles fósiles como el petróleo, indicó el especialista en irrigación y gestión integrada del riesgo en sequía.

"Alteramos las circunstancias de la atmósfera y provocamos lo que se conoce como efecto invernadero, con estos gases que están en el ambiente que impiden que salga el calor. El calentamiento del planeta ha provocado que haya un cambio en nuestras situaciones atmosféricas y climáticas en muchas regiones", dijo.

Puntualizó que "los humanos tenemos una responsabilidad significativa en este tipo de eventos y aunque en México se han dado algunos intentos por implementar políticas públicas para aminorar su impacto, no se le ha dado la importancia necesaria frente a la emergencia ambiental que enfrentamos".

Explicó que El Niño y La Niña son las fases opuestas de la manifestación climática conocida como El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), el cual se produce en el Océano Pacífico ecuatorial y deviene de la interacción directa entre la atmósfera y los océanos, originando así variaciones en la temperatura en las aguas y cambios en las masas de aire.

El investigador de la Coordinación de Hidrología del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua añadió que cuando las temperaturas oceánicas están por encima del promedio, con variacio-

El Niño y La Niña: De fenómenos naturales a consecuencias globales

nes de +0,5°C, ocurre el fenómeno de El Niño y cuando estas temperaturas descienden se presenta La Niña.

Aunque se sabe que estos cambios de temperatura pueden favorecer la

Las manifestaciones climáticas se han agravado por la alteración de las condiciones atmosféricas a causa de la quema de combustibles fósiles como el petróleo

formación de lluvias en algunas áreas o sequías extremas en otras, Ortega-Gaucin señaló que es muy difícil atribuir estos efectos a dichos sucesos, pues actualmente todos los eventos son multifactoriales y responden a la combinación de diferentes variables.

"Es la combinación de todos estos factores lo que ocasiona que en los últimos años haya una mayor frecuencia y se vean sequías e inundaciones provocadas por huracanes. Estas influyen, pero también tenemos el cambio climático, que es una variable que ha tenido un efecto notable en los distintos fenómenos naturales", abundó.

El especialista habló de esta compleja problemática y sus efectos a nivel global, como parte de la más reciente emisión de AguaCERO, programa radiofónico que forma parte de la barra habitual de UAM Radio 94.1 FM.



Más de 8 mil alumnos beneficiados por la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM

Clara Grande Paz

El impacto de la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM crece y con ello, la posibilidad de seguir transformando vidas, lo que se ha reflejado en un beneficio directo para ocho mil 153 alumnos de esta casa de estudios.

Federico González Compeán, presidente de la Fundación, destacó que entre 2021 y 2024 la beca Soy UAM ha beneficiado a 20 alumnos con una inversión de 735 mil pesos, mientras de enero a octubre de 2024, cinco estudiantes recibieron este estímulo diseñado para beneficiar a jóvenes con promedio académico de excelencia que desarrollan un proyecto social.

"Cada uno de ellos recibe cinco mil pesos mensuales, además de contar con una mentoría por parte de un afiliado de la fundación, que los capacita para insertarlos al mercado laboral", señaló al presentar el Informe Anual de este organismo.

Otro programa destacado es la beca Impulso Pantera, que entre 2023 y 2024 benefició a 40 alumnos, con una inversión de 180 mil pesos permitiéndoles realizar trabajos de investigación en campo, dijo.

El programa Conectando al futuro ha dado 105 computadoras entre

el 2021 y 2024 con una inversión de 382 mil pesos y gracias a una alianza con la empresa Chirey y el programa *Conectando Contigo* se otorgaron 20 más con valor de 120 mil pesos.

El año pasado las Jornadas de Salud Visual, con el apoyo de Fundación Devlin, beneficiaron a 562 alumnos, a través del acceso a servicios ópticos gratuitos o a muy bajo costo, además de la entrega de 50 kits con valor de 64 mil pesos.

La Fundación recibió en donativo por parte del grupo ALDAI el equipo médico EZSCAN, que contribuye a la detección temprana de diabetes, cuyo valor en el mercado asciende a 517 mil pesos.

HS Estudios Farmacoeconómicos S. A. de C.V. donó 120 mil pesos en beneficio de más de 300 alumnos de los programas de Química e Ingeniería Química de la Unidad Iztapalapa.

Asimismo, se recibió un donativo de cien mil pesos de Boehringer Ingelheim, que fue canalizado al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca de la sede Xochimilco.

Como parte del Programa de Embajadores, en 2024 se benefició con un total de 35 mil pesos a cinco alumnos.

El Baile de la Comunidad UAM reunió a 900 asistentes, consolidándose como un evento clave que permitió tener ingresos aproximados de 520 mil pesos y una utilidad de 160 mil pesos, que se dedicarán a la compra de equipo de cómputo.

González Compeán agregó que otras de las acciones para recaudar recursos fue la organización de desayunos con egresados, así como el afianzamiento de una tienda en línea y la campaña *Mes de los de Casa*, que fomenta la cultura de la donación.

José Antonio De los Reyes Heredia sostuvo que la Fundación, "a través de sus diferentes programas, se ha consolidado una red de apoyo fundamental para nuestro alumnado y se fomenta la permanencia y conclusión de sus estudios, acción fundamental para reafirmar el valor de la educación como un derecho y una herramienta para la transformación social".

El rector general manifestó estar convencido "que juntas y juntos podemos fortalecer estos proyectos y seguir construyendo un futuro con más oportunidades".

Entre las y los invitados al acto se encontraban Norma Rondero López, secretaria general, y las y los rectores de las cinco unidades universitarias de la *Casa abierta al tiempo*.

Si quieres ser parte de la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM, puedes afiliarte en: www.fundacioncasaabiertaaltimpouam.org

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 559, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2025, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y REMOTA

ACUERDO 559.1

Aprobación del Orden del Día.

- Entrevista a la Dra. Catherine Rose Ettinger Mc Enulty, y al Mtro. Enrique Soto Alva, personas candidatas registradas para formar parte de la Junta Directiva.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Norma Rondero López
Secretaria del Colegio Académico

Federico González Compeán presentó su Informe Anual de actividades

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 560, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2025, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y REMOTA

ACUERDO 560.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 560.2

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. *Jesús Carlos Ornelas Navarro*, integrante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 560.3

Aprobación de la renuncia de la Mtra. María Teresa Ocejo Cázares, como titular de la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño, por motivos de salud, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 560.4

Aprobación de la reforma al Reglamento del Alumnado, respecto a la prevención, atención y sanción de conductas relacionadas con violencia por razones de género, así como su correspondiente exposición de motivos.

NOTA: 560.MLP

Presentación de las modificaciones a los Lineamientos del Patronato, para Autorizar en Materia Financiera la Adquisición de Bienes, Servicios, Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en la Universidad Autónoma Metropolitana.

NOTA: 560.A

Recepción de la información del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio de la Maestría en Patología y Medicina Bucal, cuya entrada en vigor será en el Trimestre 25-0.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Norma Rondero López
Secretaria del Colegio Académico

ARTES VISUALES

Galerías virtuales

Obra plástica de José Luis Cuevas, Adolfo Mexiac, Vicente Rojo, Francisco Quintanar, Sergio Sánchez Santamaría
www.artsteps.com

Unidad Lerma

La transparencia del tiempo

De Blanca Rebeca Ramírez
Incluye esculturas fusión en vidrio, en las que la luz, el color y la naturaleza dialogan en un juego de transparencias y formas únicas
Hasta el viernes 9 de mayo
Sala Gilberto Aceves Navarro, Galería del Sur

La Metamorfosis del color Homenaje a Rufino Tamayo

Sandías monumentales
Hasta martes 15 de abril
Pasillo de la Ruta de la palabra
Unidad Xochimilco

»Rectoría General

Acuerdos Transformativos UAM

Dirigido a la comunidad académica y alumnado de posgrado para que publique gratis en una amplia colección de revistas de acceso abierto de la editorial De Gruyter

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

Acuerdos Transformativos UAM

Dirigida a la comunidad académica, alumna y alumno de posgrado

Publicaciones de artículos en acceso abierto en más de 450 revistas de Cambridge University Press

Conoce más en:

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

Acuerdos Transformativos UAM

Revistas de Springer Nature

Dirigida a la comunidad académica, alumna, alumno de posgrado

Publicaciones de artículos en Open Access con las tarifas APC cubiertas

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

Acuerdos Transformativos UAM

Revistas de AIP Publishing incluidas

Dirigida a la comunidad académica, alumna, alumno de posgrado

Publicaciones de artículos en Open Access con las tarifas APC cubiertas

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

EBSCO eBooks en la #BiDiUAM

Plataforma con más de 9 mil ebooks sobre Economía y Negocios, Ciencias de la Computación, Artes, Historia, Literatura, Ciencias Políticas y Tecnología

- <https://bit.ly/4bmDc5y>

Osmosis en la #BiDiUAM

Dirigida a la comunidad académica, alumna, alumno

Plataforma que ofrece técnicas de estudio para retener, comprender y estudiar de manera más eficiente, así como recursos educativos interactivos para tu formación en Medicina

- <https://bit.ly/3PzKLNZ>

Primal Pictures en la #BiDiUAM

Una plataforma que proporciona

representaciones gráficas en 3D de la anatomía humana

- <https://anatomytv.uam.elogim.com/>

Coursera en la #BiDiUAM

Con acceso y certificación gratuita

Solicita tu clave de acceso:

- bidiuam@correo.uam.mx a través de tu cuenta de correo institucional

Si ya cuentas con un perfil de Coursera no es necesario solicitarla de nuevo

Statista en la #BiDiUAM

Una plataforma global de datos con una amplia colección de informes y estadísticas sobre temas relevantes

- <https://statista.uam.elogim.com/>

JSTOR en la #BiDiUAM

Colección de fuentes primarias y documentos en las ciencias sociales, humanidades y diversas ramas de la ciencia

Dirigida a la comunidad académica y estudiantil

- <https://jstor.uam.elogim.com/>

Médica Panamericana en la #BiDiUAM

Colección de ebooks en el área de

Ciencias de la Salud

- <https://medicapnamericana.uam.elogim.com/eureka>

Royal Society of Chemistry

Dirigida a la comunidad académica y alumnado de posgrado interesado en publicar gratis en acceso abierto en una de las mejores editoriales en el área de Química y ciencias afines

Acuerdos Transformativos UAM

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

ProQuest en la #BiDiUAM

Colección de revistas, ebooks, tesis, noticias, videos, fuentes primarias

Proquest One Academic:

- <https://bit.ly/3OrC6fM>

Academic Video Online:

- <https://bit.ly/3SGaypK>

Microbiology Society

Publicaciones de las mejores editoriales del mundo en esta área del conocimiento

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>
- @BibliotecaDigitalUAM

Pivot-RP en la #BiDiUAM!

Base de datos que contiene oportunidades de financiación para todas las disciplinas

Más información:

- <https://pivot.proquest.com/>

Acuerdos Transformativos UAM

Dirigida al alumnado de posgrado interesado en publicar gratis en una de las editoriales más reconocidas a nivel mundial en el área de QUÍMICA y ciencias afines: American Chemical Society

Más información:

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

Tirant Contadores en la #BiDiUAM

Recurso que ofrece herramientas prácticas y temas específicos para contadores y áreas administrativas

Más información:

- <https://bit.ly/40nWRhb>

Acuerdos Transformativos UAM

Publica con un descuento del 90 % en revistas de Acceso Abierto

Más de 900 obras multidisciplinarias en SAGE

Dirigido: profesorado y alumnado de posgrado

Más información:

- <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>



¡Contribuye a construir espacios libres de violencia!

Visita el Micrositio



“Los valores universitarios juegan un papel fundamental para la consecución de la paz y debemos transmitirlos mediante el conocimiento que cultivamos en las aulas y la cultura”:
José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de la UAM



Esta estrategia de promoción, investigación e incidencia social comprende las secciones:

Construyendo cultura de paz

Educando para la paz

Comunicando para la paz

Ciencia para la paz

Arte para la paz

<https://paz.uam.mx/>

¿Sabías que a partir

de la SEMANA 7 puedes

realizar tu pago de
reinscripción

para el Trimestre 25-P?

Recuerda que
**EL ÚNICO REQUISITO ES
NO ADEUDAR DOCUMENTOS**

Conoce las tres
MODALIDADES DE PAGO
y aprovecha las opciones:

Línea de captura

Pago en línea

Mediante CoDi

Para mayor información:

dse.uam.mx



PROTEGE A TUS SERES QUERIDOS

ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

Con la finalidad de brindar la mayor seguridad patrimonial a aquellos seres a los que se pretende dejar los beneficios que otorga el Contrato Colectivo de Trabajo en caso de defunción, y en un futuro evitar que ello se convierta en un problema, es necesario mantener actualizados los siguientes formatos que podrás descargar en la siguiente dirección o a través del código QR:

POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA

Durante los meses de enero a marzo de 2025, podrás potenciar el Seguro de Vida de Grupo desde \$350,000.00 y hasta un máximo de \$850,000.00 pesos, que en conjunto con la suma asegurada básica de \$150,000.00 permite alcanzar hasta un millón de pesos.

Puedes solicitar una cotización en cualquiera de los módulos de GNP Seguros, ubicados en las Unidades Académicas y en Rectoría General.

Puedes descargar el formato en la siguiente liga o mediante el código QR:

Finiquito pago de marcha y ayuda para gastos de defunción
<https://bit.ly/3Tg0rbs>

Seguro de vida
<https://bit.ly/3TiCKPx>

Potenciación
<https://bit.ly/49Ach5U>

Gradescope en la #BiDiUAM
 Plataforma que en ayuda el proceso de evaluación y retroalimentación, y ofrece soluciones de valoración flexible
 Consulta el recurso:
 ■ <https://bit.ly/3Qptisb>
 Guía de uso
 ■ <https://bit.ly/46Z3lp2>
 Más información:
 ■ biduam@correo.uam.mx

Karger en la #BiDiUAM
 Colección de revistas en el área de ciencias de la salud
 Consulta el recurso en:
 ■ <https://karger.uam.elogim.com/>

Acribia en la #BiDiUAM
 Recurso multidisciplinario que ofrece una amplia colección de títulos en español en áreas como ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias empresariales, ingenierías y de interés general
 Más información:
 ■ <https://bit.ly/3RSdKOT>

Ciencia Abierta con los Acuerdos Transformativos
 Más información:
 ■ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>
 Coordinación General para el Fortalecimiento y Vinculación

Projet MUSE en la #BiDiUAM
 Recurso que ofrece más de 70,000 e-Books del área de Ciencias Sociales y Humanidades y con más de 200 editoriales
 Ingresa a:
 ■ <https://projectmuse.uam.elogim.com/>
 y consulta la lista completa de títulos
 Coordinación General para el Fortalecimiento y Vinculación

Actualización de datos de egresadas y egresados
 ■ <https://bit.ly/DatosEgresadosUAM>
 Más información:
 ■ egresados@correo.uam.mx
 ■ <https://egresados.uam.mx/>
 Departamento de Egresadas, Egresados y Bolsa de Trabajo

»Unidad Azcapotzalco
Taller de actualización en política migratoria y derecho estadounidense en el contexto actual
 Imparte: Abogada Marissa Montes, directora y cofundadora de Loyola Inmigrant Justice Clinic

ABRIL 2, DE 15:30 A 17:30 HORAS
 Sala Agustín A. Pérez Carrillo
 Departamento de Derecho
 Acceso a Zoom:
 ■ ID de la reunión: 813 54 88 1838
 ■ Código de acceso: 739245

Oferta académica del Programa de Educación Continua

Cursos virtuales, a través de plataforma de videoconferencias Impacta las redes sociales con tu marca

MARZO 31 A ABRIL 2, 7, 9, 21, 23 Y 28
 LUNES Y MIÉRCOLES, DE 18:00 A 19:30 HORAS
 INSCRIPCIONES: MARZO 24

Calidad en el servicio al cliente
 ABRIL 5 Y 12 DE ABRIL

SÁBADOS, DE 9:00 A 14:00 HORAS
 INSCRIPCIONES: MARZO 26
Taller declaración anual régimen simplificado de confianza (RESICO)

ABRIL 12 Y 26
 SÁBADOS, DE 9:00 A 14:00 HORAS
 INSCRIPCIONES: ABRIL 7

Cursos en línea a través de la plataforma moodle del campus virtual EDUCON

Bases para la redacción académica, grupo 2

ABRIL 7 A MAYO 2
 INSCRIPCIONES: MARZO 26
Introducción al emprendimiento, grupo 2

ABRIL 7 A MAYO 2
 INSCRIPCIONES: MARZO 26

■ Prerregistro: <http://kali.azc.uam.mx/educon2/>
 ■ <https://cga.azc.uam.mx/educacion-continua/>
 ■ educon@azc.uam.mx, educon2@azc.uam.mx
 ■ <https://cga.azc.uam.mx/educacion-continua/>
 ■ [Facebook.com/CGAUAMAZC](https://www.facebook.com/CGAUAMAZC)
 Coordinación de Gestión Académica, Sección de Educación Continua

»Unidad Cuajimalpa

Tercer Coloquio de Tendencias Tecnológicas en Educación

Conferencierto al Son de las Matemáticas
 Encuentro único para descubrir la increíble conexión entre números y melodías

■ YouTube: <https://youtu.be/VI9FTXFq7U?si=6lNDjyy-RLPTMmph>

Oferta Académica de Educación Continua

Taller: Bioestadística en R
 MARTES Y MIÉRCOLES, DE 18:00 A 19:30 HORAS

ABRIL 2 A JUNIO 11
 INSCRIPCIONES: HASTA MARZO 24
55 2190 5532

■ <https://wa.me/message/DWRD7TDRJ2BZL1>
 ■ econtinua@cua.uam.mx
55 5814 6500 Ext. 3957

Tercera temporada. Expreso de Ciencias

EP6 T3: Análisis y diseño, comprender antes de crear

Con el Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales

■ Spotify: <https://open.spotify.com/episode/6r3EiiUwAFS30Wir1FSXPO>

■ YouTube: <https://youtu.be/MrYqwkG2DQg?si=i8QPRkZsy7JAcpx>
¡Geometría en acción!

Descubre cómo la Dra. Dina Rochman Beer fusiona creatividad y diseño

■ YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=VzgY7LJs6Fk>

■ Spotify: <https://open.spotify.com/episode/4wFBBzdvmscuUA7aIOYGQZ?si=1b341994f0ff43cf&nd=1&dl=1&si=f22776eb865647a5>



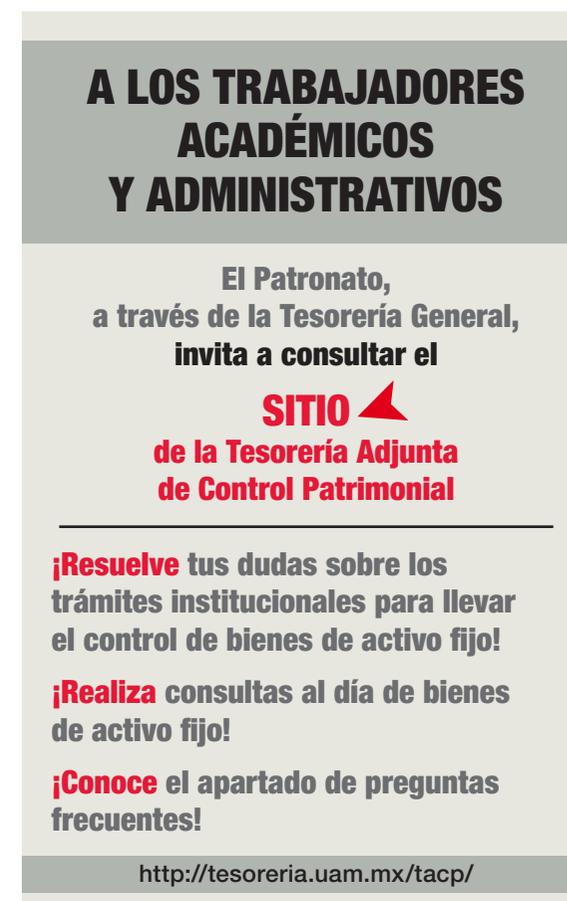
No dejes que el adeudo de documentos detenga tu proceso de reinscripción al Trimestre 25-P

¡REVISAR TU MÓDULO de información escolar!

Si falta algún documento envíalo a:
uamspirantesaceptados@correo.uam.mx

RECUERDA
 que debes tener tu documentación completa para que realices tu pago de reinscripción

Para mayor información:
dse.uam.mx



A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Patronato, a través de la Tesorería General, invita a consultar el SITIO de la Tesorería Adjunta de Control Patrimonial

¡Resuelve tus dudas sobre los trámites institucionales para llevar el control de bienes de activo fijo!

¡Realiza consultas al día de bienes de activo fijo!

¡Conoce el apartado de preguntas frecuentes!

<http://tesoreria.uam.mx/tacp/>



CONOCE
 ESTE DOCUMENTO FUNDAMENTAL SOBRE PRINCIPIOS Y VALORES ESENCIALES PARA LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA

Código de ética
 de la Universidad Autónoma Metropolitana

<https://bit.ly/3H03ZIG>

Conoce el

PROTOCOLO PARA ATENDER

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

En este documento se establecen las bases de actuación para la implementación uniforme y estandarizada de los procedimientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género, por lo que es de alto valor institucional y necesario, en la medida que busca preservar la dignidad e integridad de la comunidad universitaria y sus valores.



Aprobado en la sesión 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023



<https://bit.ly/3UdsKs3>

laUAMmx      

Diseño para la Inclusión

Dra. Angélica Martínez De la Peña comparte cómo el diseño editorial va más allá de comunicar: ¡transforma vidas!

▪ YouTube: <https://youtu.be/viqZfDpyld4?si=HP2BIM4YnsPd-OrU>

El diseño se une con la tecnología

En el nuevo episodio, la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo revela cómo las tecnologías creativas están transformando la manera en que concebimos formas, figuras e historias.

▪ youtu.be/watch?v=w5d-DdijvwoE
¿Qué hace un diseñador que la IA no puede?

En este episodio, la Mtra. Brenda García Parra, jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, hablará sobre el fascinante mundo del diseño sustentable

▪ <https://youtu.be/UHHyUSx8hko?si=qCc8Q4s9C5APNTy>

▪ <https://open.spotify.com/episode/1u8LayLyHDLE9FhVAnH1iW>

Segunda temporada. Expreso de ciencias

Bioinformática: Cerrando ciclos en la ciencia

Conversación con el Dr. Pedro Pablo González Pérez, un destacado matemático cuya trayectoria comenzó en Cuba y evolucionó hacia la bioinformática, dejando una huella en la ciencia internacional.

Descubre su fascinante historia profesional, los momentos que lo llevaron a combinar matemáticas y computación, y cómo ha transformado la ciencia durante cuatro décadas. Conoce su legado el impacto que inspira en las nuevas generaciones.

▪ <https://www.youtube.com/watch?v=rjQPi4K-t90>

▪ <https://open.spotify.com/episode/3i2TCivqQJHKGChfD6NSqEP9T2>: Microcontroladores, UNAM, IPN y UAM: Más un ingeniero

Conversación con el Dr. Luis Ángel Alarcón, quien estudió en el IPN, UNAM y UAM

Desde los microcontroladores hasta la formación de nuevos ingenieros, descubre su pasión por la tecnología y la enseñanza

▪ <https://youtu.be/ws9-torrVe0?si=qW8j3Qe6qSDHYn9R>

▪ <https://open.spotify.com/episode/1eroHodMjOPCbEG60xOUKc>

Inteligencia artificial, computación evolutiva y el arte de ser profesor

¿Qué se necesita para construir una carrera en ingeniería y ciencia? Conversación con el Dr. Jorge Cervantes Ojeda, quien comparte su trayectoria en:

Inteligencia Artificial, Computación Evolutiva, Ingeniería de Software

▪ <https://open.spotify.com/episode/1eroHodMjOPCbEG60xOUKc>

▪ <https://www.youtube.com/watch?v=lGo2WY4uzPO>

EP7T2: Inteligencia artificial y una nueva generación de profesores

¿Qué se necesita para inspirar a la próxima generación de científicos y desarrolladores?

El Dr. Edwin Montes Orozco, uno de los docentes más jóvenes de su Departamento, habla sobre su fascinante trabajo en Redes complejas, Inteligencia artificial, metaheurísticas y optimización

▪ YouTube: https://youtu.be/rzyS4C_E4ZA?si=rO25NkQ90Fwk191X

Innovación y perseverancia: una mexicana en la ingeniería y la ciencia

La Dra. María del Carmen Gómez Fuentes comparte su inspiradora trayectoria: cómo superó estereotipos, adoptó la innovación y abrió caminos para las mujeres en tecnología y ciencia

▪ YouTube: <https://youtu.be/-56wyPkn0Jg?si=LscW-6U9IFzC-8pg>

Tecnología, programación y cómo la computación está transformando el mundo

Dirigido a todas las personas que quieren aprender algo nuevo o simplemente disfrutar de una buena charla

▪ YouTube: <https://youtu.be/YTFR9ExCTck?si=vfAtss0zyqfLHPfu>

▪ Spotify: <https://open.spotify.com/episode/520JVejuuOdQ51FhHI680h>



LA UAM PROMUEVE UNA MOVILIDAD LIBRE Y ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

#SoyUAM
#UAMInclusiva

Incorpora la accesibilidad, el diseño universal y los ajustes razonables en las instalaciones universitarias

EN LA SESIÓN 518, EL COLEGIO ACADÉMICO APROBÓ LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN, EQUITAD, ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Comunicación del Conocimiento | uam

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

La Dirección de Comunicación del Conocimiento anuncia el segundo grupo de resultados de la Convocatoria

TALLER CONEXIONES UAM INNOVACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Propuesta individual:
Wulfrano Arturo Luna Ramírez (UAM C)

uamemprende

Casa abierta al tiempo

Concurso de EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO

Dirigido al alumnado de licenciatura y posgrado de la UAM

¡PARTICIPA! PRESENTA UN PROYECTO
basado en conocimiento que atienda un reto o problemática

Recepción de propuestas:
Del 17 de marzo al 21 de abril de 2025

Convocatoria:
bit.ly/4b7QSTn

Más información:
eaquinom@correo.uam.mx





Casa abierta al tiempo



UAM mujeres

POR UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

<https://mujeres.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

CURSO VOCEROS UAM

Mejores prácticas del profesorado ante los medios de comunicación

Es una oportunidad única para desarrollar las habilidades comunicativas y ser un referente en sus áreas

<https://comunicacion.uam.mx/voceros-uam/>




Casa abierta al tiempo

TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LA UAM



¡ACTUALIZA TU RESGUARDO DE BIENES DE ACTIVO FIJO!

Realiza tus traspasos y bajas ¡Nosotros te apoyamos!

Contáctanos: **Tesorería Adjunta de Control Patrimonial**

Ext. 1780 y 1781 controlpatrimonial@correo.uam.mx	Ext. 9296 y 84-1777 controlpatrimonial@azc.uam.mx
Ext. 3402 y 84-1777 controlpatrimonial@cua.uam.mx	Ext. 3565 y 84-1777 controlpatizt@xanum.uam.mx
Ext. 1018 y 84-1777 controlpatrimonial@correo.ler.uam.mx	Ext. 2669, 7285 y 84-1777 controlpatrimonial@correo.xoc.uam.mx




Casa abierta al tiempo



La UAM trabaja por una vida libre de violencia para las universitarias

Conoce las **POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO**

<https://bit.ly/2Zw43t5>

Casa abierta al tiempo

Episodio 9: Soluciones positivas: Explorando ecuaciones no lineales
Aborda el análisis no lineal aplicado a ecuaciones diferenciales parciales, con la participación del Dr. Sergio Hernández Linares y la Mtra. Breda García Parra. Descubre cómo las Matemáticas y la Teoría de Puntos Críticos pueden contribuir al análisis y ser comprendidas desde una perspectiva científica

- YouTube: <https://youtu.be/lHvhGQIE5AI?si=nRXk0BVXcwXXrpPS>
- Spotify: <https://open.spotify.com/episode/40KR2eojJQ9mcJPgt80HZ7>

Episodio 6: Teoría Cinética y el flujo vehicular en la CDMX
La Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez y la Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña explorarán la Teoría Cinética y la Termodinámica de los Procesos Irreversibles. Aprende cómo las matemáticas y la ciencia abordan uno de los problemas más comunes en las grandes ciudades: el tráfico vehicular.

- YouTube: https://youtu.be/PC_cApsi5GM?si=IcK2tgaAcjplHK7x
- Spotify: <https://open.spotify.com/episode/3JoQ4y3k1yDmYppaohwB0s>

Episodio 5: Células, Agujeros Negros y Dublín
El Dr. José Antonio Santiago García y el Mtro. Carlos Alberto González Zepeda hablarán sobre el fascinante mundo de la geometría diferencial, aplicándola a la comprensión de membranas elásticas. El Dr. Santiago García comparte cómo encuentra inspiración para sus clases e investigaciones y relata experiencias de sus viajes de indagación.

- YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=uOcebA40e8s>
- Spotify: <https://open.spotify.com/episode/6NJ4uyLISabRVtOVGdXquD>

Episodio 4: Una vía para entender el Universo: Las Matemáticas
Esta ciencia es clave para comprender la inmensidad del cosmos. Participan: Dr. Luis Franco Pérez, Dra. Nora Angélica Morales Zaragoza, quienes exploran la mecánica celeste y las maravillas del estudio espacial, descubriendo cómo las matemáticas revelan los secretos de la creación.

- YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=ItyV2REcp80>
- Spotify: <https://open.spotify.com/episode/0jiuzgGmSJMqgdn6q2Y40>

Episodio 3: Romeo y Julieta desde las matemáticas
Aprende cómo las matemáticas pueden



Recicladrón UAM-X 2025

8, 9 y 10 de abril

Trae tus residuos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y recuperables como papel, cartón o botellas... ¡y recibe una planta aromática!

La recepción será por la entrada del estacionamiento de Calzada de las Bombas de 9 a 16 hrs.

¡Recuerda hacer tu preregistro por medio del QR!




Para mayor información visita nuestro sitio web



La entrega de plantas aromáticas está sujeta a disponibilidad

Con tu apoyo la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, a través de la Oficina de Gestión Ambiental, donará árboles para llevar a cabo una jornada de reforestación como resultado del Recicladrón en el mes de junio en el Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl Texcoco, Estado de México



Casa abierta al tiempo

Exposición Gráfica Íchjín `Tsen

Archivo Abierto



Hasta el 30 de marzo

Centro Cultural Casa del Tiempo
Pedro Antonio de los Santos 84,
San Miguel Chapultepec

**Programa radiofónico
AguaCERO**

Día del agua

Mtro. Juan Manuel Garduño Mora,
Técnico-académico del Depto. de
Filosofía de la UAM Iztapalapa

LUNES, 9:00 HORAS
Repetición: Martes, 20:00 Horas

AGUA CERO **uamradio**
abierto al tiempo 94.1FM

**PROCEDIMIENTO
PARA
ACTUALIZAR TUS DATOS
POR CAMBIO DE**

GÉNERO

comunicación social UAM

Dirección de Sistemas Escolares
Coordinación General de Información Institucional

Más información:
<https://dse.uam.mx/>
<https://bit.ly/3OBkMCc>

laUAMmx

CASA DEL TIEMPO

Año XLIV, vol. IV, época VI, número 19, febrero-marzo de 2025

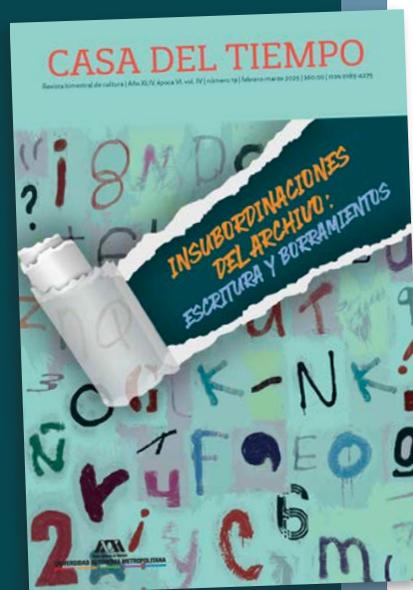
Insubordinaciones del archivo: escritura y borramientos

Como espacio físico o virtual, el archivo recoge imágenes, voces, textos u objetos que, lejos de ser meros testimonios del pasado, pueden transformarse en poderosas herramientas creativas y, más que nada, en objetos de conocimiento. En el número de febrero-marzo, reunimos textos que insubordinan, resignifican o actualizan la noción de archivo, nos cuentan casos particulares de rescate, salvaguarda o apertura de fondos documentales, emprenden tentativas de recolección privada de experiencias, o se asoman a las oscuras habitaciones donde se consigna la violencia del poder.

En la sección Imagos, Antonio Ziriñón Pérez, Yíssel Arce Padrón y David Sánchez Kidwell comentan las obras de la muestra *Alfabeto. Nueva Familia tipográfica*, del colectivo Tercerunquinto, exhibida en la Casa de la Primera Imprenta de América.

Erick Hernández Morales, en Travesías, nos acerca al *hip-hop* francés mediante la reseña de dos series: *Suprême NTM* y *No le enseñes eso a nadie*; por su parte, Adrián Alarcón analiza el documental *White light / black rain: The Destruction of Hiroshima and Nagasaki*; y por último, Carlos Alberto Rodríguez Gómez expone el trabajo realizado por la Unidad de Montaje Dialéctico en la cinta Tótem.

<https://casadeltiempo.uam.mx/>



revistacasadeltiempo

@CasadelTiempoR

iluminar aspectos inesperados de esta clásica historia de amor y tragedia

Análisis numérico de la Dra. Elsa Báez Juárez y el Dr. José Campos Terán

- <https://youtu.be/OLvDyseyXxhw?si=TNto5L2UyCILhZaq>
- <https://open.spotify.com/episode/3WQixf8HkBircGuOLkC7ca>

Episodio 2: ¿Sabías que los ritmos del reggaetón y la cumbia pueden analizarse con matemáticas?

Aprende cómo las matemáticas y la música están intrínsecamente conectadas y cómo estos ritmos pueden ser analizados y comprendidos desde una perspectiva científica

Estudio sobre los ritmos euclidianos por el Dr. Diego Antonio González Moreno y la Dra. Margarita Espinosa Meneses

- YouTube: <https://youtu.be/GmjYuxLvxQ?si=33-WTXUuqayahUV2>
- Spotify: <https://open.spotify.com/episode/2ZnlnZCNoX1cpqvEiVBrx0>

Episodio 1: Chisme, colores y ciencia

¿Sabías que puede graficarse el Chisme?

Objetivo acercar la ciencia y la investigación al público general con conversaciones accesibles e inspirar a jóvenes a explorar carreras en STEM

Con el Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa

- YouTube: <https://youtu.be/6NwZdYjXUml>
- Spotify: <https://spotifyanchor-web.app.link/e/lqxLGLzbglb>

»Unidad Iztapalapa

Lunes en la Ciencia

MARZO 24, ABRIL 7 Y 21, 14:00 HORAS

Auditorio 2 Omecoatecalli
Edificio "C"

Transmisión en vivo:

- <https://www.facebook.com/UAMiztapalapaOficial>
- <https://www.youtube.com/@UAMiztapalapaOficial>
- divulgacion.cyh.uami@gmail.com

Oficina de Divulgación de las Ciencias y las Humanidades; Programa Un día en la Ciencia, de la AMC

»Unidad Xochimilco

Presentación del libro:

El futuro de Europa. Entre la economía y la guerra

Coordinadores: Beatriz Nadia Pérez, Cuauhtémoc Pérez, Teresa del S. Pérez

y Tomás Milton Muñoz

Comentan: Alma Rosa Amador, Verónica Yazmín Gómez, Ana Teresa Gutiérrez y los coordinadores

MARZO 27, 10:00 HORAS

Auditorio Catalina Eibenschutz

Transmisión en vivo por Facebook DCSH Publicaciones

Presentación del libro:

En el medio día de la revolución. Las izquierdas frente al partido mexicana 1938-1946

Comentan: Enrique Catalán y Sandra Vanina

Modera: Ricardo Reyes Amezcua

MARZO 25, 12:00 HORAS

Auditorio Jaime Kravzov

»Posgrados

Especialización en Economía y Gestión del Agua*

Inicio: Mayo 26

Registro en línea: Hasta marzo 25

Recepción de documentos: Hasta marzo 26

Examen: abril 1

Entrevistas: abril 3

Publicación de personas aceptadas: abril 4

Inscripciones: mayo

Informes:

▪ eega_posgrado@azc.uam.mx

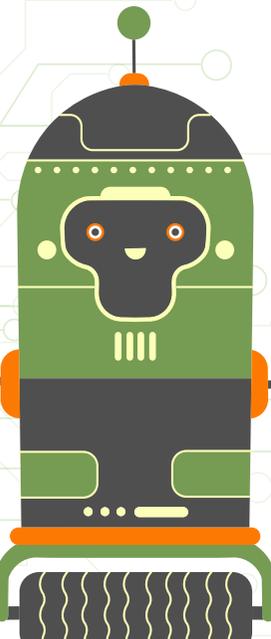
▪ <https://eega.azc.uam.mx/>

**Consulta el
INFORME DE
ACTIVIDADES 2024**

presentado por el Rector General,
doctor José Antonio De los Reyes Heredia,
y conoce los avances y logros

<https://bit.ly/4i4aaeL>

laUAMmx



FEDERACIÓN MEXICANA DE ROBOTICA
Casa abierta al tiempo

CATEGORÍAS

- RoboCupMayor
- Home
- Home Beginners
- RoboCupMayor Rapidly Manufactured Robot Challenge
- Rescue Robot
- Estándar Platform League
- Humanoid KidSize

Estos desafíos están dirigidos a los apasionados de la robótica autónoma, que debe solucionar retos reales mediante el uso de robots de servicio, de rescate y fútbol soccer.

Más información en:  Registro: 

Torneo Mexicano de Robótica 2025 MAYO 7 al 9
UNIDAD IZTAPALAPA

▪ <https://posgradodcsh.azc.uam.mx/index.php/formatos>
55 53 18 94 27

*Programa con registro en el SNP de la SECIHTI

Posgrado en Historiografía*
Inicio: octubre 1
Registro de aspirantes en línea y primer envío de documentos: Hasta marzo 23
Curso de inducción en línea: marzo 24 a abril 20
Examen en línea: abril 21
Segundo envío de documentos: mayo 13 y 14
Publicación de lista de personas seleccionadas para la tercera etapa: junio 23
Entrevistas: junio 30 a julio 4
Publicación de lista de personas aceptadas: julio 8
Inscripciones: septiembre 17 y 23
Informes: 55 53 18 95 41
55 53 18 90 00 Ext. 2082

▪ phg.convocatoria.2025@gmail.com
▪ <https://posgradodcsh.azc.uam.mx/index.php/formatos>
▪ <https://phg.azc.uam.mx/index.php/admision-registro/registro-en-linea/guia-para-registro-en-linea>

*Programa con registro en el SNP de la SECIHTI

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas*
Inicio: octubre 1
Registro para aspirantes y carga de documentos en línea: Hasta abril 1
Reunión informativa: abril 3
Examen: abril 7
Entrevista: abril 25
Propedéutico: mayo 26 a julio 11
Publicación de lista de las personas aceptadas: julio 15
Entrega de documentos: julio 16 al 18
Inscripciones: agosto
Informes: 55 53 18 90 00 Ext. 2104 (12:30 a 16:30 horas)

*Posgrado con registro en el SNP de la SECIHTI

Maestría y Doctorado en Sociología*
Inicio: Octubre 1
Registro para aspirantes y recepción de documentos en línea: Hasta mayo 2
Reunión informativa para aspirantes: Mayo 8, 11:00 horas
Examen: Junio 10
Entrevistas: Julio 2 al 9
Publicación de la lista de los aspirantes aceptados: Julio 16
Inscripciones: Septiembre del 17 al 23
Informes: 55 53 18 91 38 Ext. 105
55 53 18 94 20

▪ mdsoc@azc.uam.mx
▪ <https://mds.azc.uam.mx/>
▪ <https://posgradodcsh.azc.uam.mx/index.php/formatos>

*Programa con registro en el SNP de la SECIHTI

Unidad Azcapotzalco

Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC)
Recepción de documentos: junio 16 al 19
Inicio: octubre 1ro.
Sesiones informativas sincrónicas: abril 23 y mayo 21
Examen acreditación inglés: marzo 29, mayo 31
Prerregistro: de abril 14 a junio 19
Registro sesiones informativas: 55 53 18 94 20

▪ <https://forms.gle/SBGAv623en39s2Gi9>
Detalles en: <http://madic.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>

Unidad Cuajimalpa



Participa activamente:

docencia

investigación

difusión de la cultura

son ahora **responsabilidad conjunta**

¡Planea, evalúa y colabora

para fortalecer nuestra Universidad!

Revisa este video 

CARTELERA CULTURA UAM
DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025
[@CulturaUAM.mx](https://CulturaUAM.mx) cultura.uam.mx

CASA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE AMÉRICA

Primavera Documental
en colaboración con DocsMX

27 de marzo | 18:00 h
Proyección del documental: Sansón y yo (2022) Dir. Rodrigo Reyes
ENTRADA LIBRE

26 de marzo | 17:00 h
Noche de Museos
Visita guiada a la exposición *Inter folia fructus. Los libros de quienes hacen libros*
+ Diálogo con Jimena Estíbalz y Carlos Gallardo sobre *La ilustración de libros por mujeres*
ENTRADA LIBRE

En exhibición hasta el 30 de mayo

Exposición
Estéticas de la coersión. Personalidades desubicadas de Rodney Zelenka
ENTRADA LIBRE
En exhibición hasta el 30 de mayo

CENTRO CULTURAL Y ACADÉMICO TEATRO CASA DE LA PAZ

Jornada "Las periodistas cuentan"
Del 25 al 29 de marzo

Consulta la información completa en cultura.uam.mx

28 de marzo | 20:00 h
29 de marzo | 19:00 h
Artes Escénicas
Las periodistas cuentan

Entrada General \$180
Comunidad UAM, INAPAM y estudiantes \$90

27 de marzo | 20:00 h
Juegos de Artes Escénicas
Entrevista con Vico Diaz sobre la presentación *El arte de la leona*
EN LINEA POR FB @TeatroCasaDeLaPaz
CAPÍTULO DE ESTRENO

CASA DEL TIEMPO

Del 24 al 28 de marzo | 11:00 a 15:00 h
Coloquio
ENRAIZAR: Primer Encuentro Nómada para Reflexionar sobre Aprendizajes desde el Arte
ENTRADA LIBRE

25 de marzo | 16:00 a 19:30 h
Activación
Gráfica Ichjin Tsen: Archivo abierto Encuentro gastronómico, musical y la proyección del documental *El origen de la lluvia (2024)* de los Pueblos Unidos de la Región Choluteca y de los Volcanes
ENTRADA LIBRE

28 de marzo | 17:00 h
Concierto
Words by Shakespeare
Participan: Ana Silvia Sánchez, soprano y Naomi Ponce de León en el piano
ENTRADA LIBRE

29 de marzo | 11:30 h
Concierto
Música INBAL
Juan Carlos Laguna, guitarra
ENTRADA LIBRE

CASA RAFAEL GALVÁN

27 de marzo / 3, 10 y 16 de abril
Taller de realización
Found footage y falso documental. Entre la realidad y la ficción imparte: Hugo Villaseñor
CUOTA: Límite de inscripción: 26 de marzo
Público General \$650
Comunidad UAM \$500

26 de marzo | 18:00 y 19:30 h
Noche de Museos
CYAN. Un viaje a la inmensidad de los océanos
Experimentación audiovisual de Bioluminik con Ivonne Valdéz y Eliz Gómez
+ Intervención coreográfica de Marianela Ponce & Sonia Gil
ENTRADA LIBRE

Exposición
GAIA. Videoinstalación inmersiva de Luis Moro
ENTRADA LIBRE

En exhibición hasta el 16 de abril

INEGI Casa abierta al tiempo

CICLO DE CONFERENCIAS INEGI 2025 en la UAM

MARZO

- 3 Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTIH)
- 5 Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)
- 10 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
- 12 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
- 19 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)
- 24 Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI)
- 26 Información geoespacial de recursos naturales y medio ambiente
- 31 Cubo de Datos Geoespaciales de México (CDGM)

Modalidad virtual
De 15:00 a 17:00 horas

Registro en:
<https://bit.ly/3NXLbwc>

LA UAM ES TU CASA

Donde el **conocimiento** y la **acción** se encuentran

tucasa.uam.mx

[la_uam_mx](https://www.instagram.com/la_uam_mx)

Casa abierta al tiempo

Semanario de la UAM



Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana ISSN 2683-2356

Año 6 • Núm. 37 • 24-03-2025

REGLAMENTO DEL ALUMNADO

REFORMA RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS RELACIONADAS CON VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

(Aprobada en la Sesión 560 del Colegio Académico, celebrada el 20 de marzo de 2025)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta reforma obedece al imperativo institucional de garantizar que en la formación del alumnado se fomente el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural, y que en los procedimientos que se instauren como consecuencia de las faltas cometidas por el alumnado, relacionadas con violencia física, sexual, psicológica, acoso, discursos de odio, discriminación o cualquier otra que atente contra la dignidad o la intimidad sexual de las personas, se considere la perspectiva de género y el marco de derechos humanos, así como los principios de no revictimización, máxima protección, dignidad, integridad, buena fe, objetividad, legalidad, no repetición, equidad, eficiencia, igualdad, seguridad jurídica, simplicidad e imparcialidad.

Ante la problemática que enfrentaron los consejos divisionales y sus comisiones de faltas para conocer y resolver sobre las conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otros relacionados con violencia por razones de género, se determinó que los procedimientos instaurados por estas razones sean resueltos por comisiones especializadas, de ahí la importancia de que sean integradas por personas con conocimientos o experiencia en la atención en esos temas. Por ello y para procurar que las resoluciones con las que se sancionen estas conductas sean homogéneas, estandarizadas, congruentes e invariablemente fundadas y motivadas en el bloque de constitucionalidad y convencionalidad de derechos humanos, se crearon las comisiones especializadas de unidad y, para las demás faltas previstas en el Reglamento, se mantuvo la competencia de las comisiones de faltas de los consejos divisionales.

La comisión especializada de unidad se conformará por tres integrantes del personal académico que designará el Consejo Académico, una persona por cada división a propuesta de sus titulares; una designada por la rectoría de unidad, y una representante de la Abogacía General, cuya participación se consideró esencial, dado que es su responsabilidad asesorar a las personas titulares o integrantes de los órganos e instancias de la Universidad en materia legal y de consulta sobre la interpretación de la legislación nacional y universitaria, así como garantizar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad.

Adicionalmente, participarán como observadoras del procedimiento con derecho a voz, pero no a voto, una persona de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y tres del alumnado, uno por cada división, designadas por el consejo académico en la sesión en que se instale este órgano colegiado. Durante el desahogo de los casos, solo se convocará a la persona del alumnado que pertenezca a la división en la que esté inscrita la señalada como responsable de la falta.

Aun cuando la designación del personal académico y del alumnado, como integrante y participante, respectivamente, de las comisiones especializadas de unidad, tiene que realizarse en la sesión en que se instale cada consejo académico; esto es, cada dos años, las mismas personas podrán ser ratificadas para periodos subsecuentes, si así lo considera cada uno de estos órganos colegiados, ya que debe garantizarse que las comisiones se mantengan conformadas con personas habilitadas por sus conocimientos y experiencia en la atención y resolución de las faltas indicadas en el artículo 10, fracción II.

Como es responsabilidad de la Universidad cultivar en el alumnado principios y valores como son la libertad, igualdad, integridad personal, respeto, tolerancia, dignidad, diversidad, entre otros inherentes a su objeto social, se amplía el ámbito personal de validez del Reglamento, para considerar a las personas egresadas como sujetas a su aplicación para el procedimiento de las faltas, por lo que para efectos de este Reglamento se entenderá como personas egresadas a quienes concluyeron el total de los créditos y no hayan obtenido el título profesional, diploma de especialización o grado académico, por lo cual aún mantienen un vínculo estrecho con la Institución e interactúan con la comunidad universitaria.

Para contribuir a que en los espacios universitarios prevalezca una cultura de paz y se mantengan libres de manifestaciones violentas o discriminatorias, se incluyeron nuevas responsabilidades para que el alumnado actúe con respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, apego a la verdad, honestidad y honradez. Es así que como parte de las acciones inherentes, cualquier integrante de la comunidad universitaria que tenga conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delitos, deberá informarlo de inmediato a la secretaría de unidad para que, con la asesoría de la Abogacía General, se tomen las medidas para presentar la denuncia correspondiente.

Para fortalecer la mejora en las prácticas de la vida universitaria y como medida de no repetición de conductas opuestas a los valores de la Institución, se estableció la posibilidad de solicitar a las personas señaladas como responsables de alguna falta, la realización o acreditación de cursos o actividades para comprender la consecuencia de ésta; por ello, se incorporó la competencia de las secretarías de unidad para dar seguimiento a la acreditación de éstas, a efecto de que continúen con los trámites de reinscripción o escolares.

Para simplificar la identificación de las faltas, se ajustó la redacción y se reordenaron en dos grupos: en contra de la Institución y en contra de integrantes de la comunidad universitaria, por lo que su gradación se determinará en función de la aplicación de los criterios indicados en el artículo 25.

A fin de garantizar los principios de igualdad procesal y el conjunto de formalidades que deben observarse en estos procedimientos, se estableció que las personas en situación de víctimas también podrán interponer el recurso de reconsideración, con lo cual tendrán la posibilidad normativa para que la resolución se revise en caso de que no estén de acuerdo con ella.

Se ampliaron los plazos de los procedimientos de faltas, y se especificó lo que deben contener las resoluciones que emitan los consejos divisionales o las comisiones especializadas de unidad, a fin de garantizar que estén debidamente fundadas y motivadas.

Con esta reforma se busca también mejorar los procedimientos para conocer y resolver las faltas del alumnado, a fin de que las resoluciones que en estos procedimientos se emitan cumplan las exigencias de fundamentación y motivación, ya que de esta forma la Universidad garantizará la salvaguarda de los derechos humanos de las personas, en particular, de aquellas en situación de víctimas y, a la vez, refrenda el compromiso de eliminar la violencia entre integrantes de su comunidad universitaria.

Se incluyó el capítulo denominado como "Procedimiento para resolver las faltas", y se reordenó la estructura del Reglamento, con el consecuente ajuste secuencial del capitulado y del articulado.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1

Este Reglamento tiene por objeto:

- I Reconocer, proteger y garantizar los derechos del alumnado;
- II Determinar las responsabilidades del alumnado;
- III Fomentar las condiciones para la formación integral del alumnado, en las que deberá considerarse el respeto a los derechos y libertades de la comunidad universitaria, y la cultura de paz en los espacios institucionales. Para ello se regulan:
 - a) Las faltas en que puede incurrir el alumnado y las personas egresadas; así como las medidas administrativas que deben aplicarse y el recurso de reconsideración que podrá interponerse;
 - b) La competencia y el procedimiento para conocer y resolver lo relativo a las faltas del alumnado y de las personas egresadas; así como al recurso de reconsideración, y
 - c) Establecer las distinciones del alumnado.

Lo anterior será aplicable, en lo procedente, a las personas participantes.

ARTÍCULO 2

Forman parte del alumnado las personas que se encuentren inscritas, conforme a las disposiciones aplicables, a los estudios superiores que imparta la Universidad.

Tendrá el carácter de participante el alumnado de otras instituciones que, en el marco de un programa de movilidad y conforme al Reglamento de Estudios Superiores, cursan un determinado número de créditos.

ARTÍCULO 3

Los planes y programas de estudio; los programas y proyectos de investigación, así como los de preservación y difusión de la cultura, son la base para el desarrollo de las actividades académicas del alumnado.

CAPÍTULO II

Derechos

ARTÍCULO 4

Los derechos del alumnado son:

- I Cursar los estudios de conformidad con el plan y programas vigentes a la fecha de su inscripción en cada unidad de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad cuidará que los estudios se cursen en un ambiente libre de violencia, discriminación, discursos de odio o misoginia, y en el que se promueva el respeto a los derechos humanos, en particular, los de:
 - a) Igualdad;
 - b) Seguridad;
 - c) Libertad;
 - d) Equidad;
 - e) Inclusión;
 - f) Diversidad, y
 - g) Dignidad;

- II Recibir el número de sesiones previstas para cada unidad de enseñanza-aprendizaje, en los lugares propicios, modalidad y horarios previamente determinados;
- III Participar activamente e integrar grupos de trabajo, en el desarrollo de las unidades de enseñanza-aprendizaje;
- IV Opinar sobre el desarrollo y los resultados de las unidades de enseñanza-aprendizaje;
- V Ser evaluado de conformidad con el contenido del plan y los programas de estudio que curse, así como conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones;
- VI Participar en el desarrollo de proyectos de investigación y en actividades de preservación y difusión de la cultura, de acuerdo con sus conocimientos o aptitudes y conforme a la naturaleza de los programas y proyectos;
- VII Obtener reconocimiento por su participación o autoría en el desarrollo de actividades o en los resultados de los trabajos académicos en los que colabore;
- VIII Conocer, al inicio del trimestre, la planeación y el contenido de los programas de estudio, las modalidades de conducción y de evaluación, así como las actividades académicas que se desarrollarán;
- IX Recibir orientación e información oportuna y programada de los trámites escolares, de los servicios que se prestan, así como de la organización y funcionamiento de la Universidad;
- X Obtener asesoría sobre el contenido de las unidades de enseñanza-aprendizaje, de los programas y proyectos de investigación, y de preservación y difusión de la cultura;
- XI Recibir orientación vocacional;
- XII Usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad que sean necesarios para su formación académica;
- XIII Recibir oportunamente los servicios que presta la Universidad;
- XIV Participar en actividades deportivas conforme a los programas y proyectos institucionales, con igualdad de oportunidades y sin distinción de género;
- XV Mantener la confidencialidad de sus datos personales y de la información que entregue a la Universidad con ese carácter;
- XVI Cursar y concluir sus estudios en condiciones de equidad cuando se trate del alumnado con alguna discapacidad;
- XVII Recibir un trato objetivo e imparcial por parte de quienes integran la comunidad universitaria, y
- XVIII Los demás que se señalen en la normatividad de la Universidad.

ARTÍCULO 5

Cuando el alumnado pretenda hacer efectivos sus derechos deberá presentar su solicitud, verbal o escrita, ante la persona titular de:

- I La coordinación de estudios, cuando se trate de cuestiones relacionadas con la docencia;

- II La dirección de división, en los demás casos relacionados con el trabajo académico, o
- III Los órganos personales o las instancias que se establezcan en las demás normas de la Universidad.

ARTÍCULO 6

Cuando al alumnado se le impida el ejercicio de sus derechos o se le transgreda alguno de ellos, podrá acudir ante la persona titular de la dirección de división, de la secretaría de unidad o de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para que inicie el procedimiento que corresponda, de acuerdo con sus competencias.

En estos casos se deberán tomar las medidas preventivas o correctivas necesarias para preservar los derechos del alumnado.

CAPÍTULO III Responsabilidades

ARTÍCULO 7

Las responsabilidades del alumnado son:

- I Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios y con los objetivos establecidos en las unidades de enseñanza-aprendizaje;
- II Realizar oportunamente las actividades académicas que se determinen en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- III Presentar y acreditar las evaluaciones;
- IV Asistir puntualmente a clases;
- V Realizar oportunamente los trámites escolares;
- VI Reconocer y respetar la obra intelectual que utilice o conozca, por lo que en ningún caso presentará como propios trabajos o documentos que sean de la autoría o titularidad de otra persona;
- VII Observar, en cualquier actividad que realice, los principios rectores y valores institucionales éticos como los de igualdad, seguridad, libertad, equidad, inclusión, diversidad y dignidad, entre otros;
- VIII Contribuir a que en los espacios universitarios prevalezca una cultura de paz y se mantengan libres de manifestaciones violentas o discriminatorias, que atenten contra la dignidad, seguridad, derechos y libertades de las personas, y
- IX Las demás que se indiquen en la normatividad de la Universidad.

CAPÍTULO IV Faltas

ARTÍCULO 8

Son faltas, del alumnado y de las personas egresadas, en contra de la Institución:

- I Consumir en la Universidad:
 - a) Bebidas embriagantes, o concurrir a la misma bajo los efectos de éstas;
 - b) Psicotrópicos o estupefacientes, o concurrir a la misma bajo los efectos de éstos, salvo prescripción médica, o

- c) Tabaco, o utilizar cigarrillos electrónicos, vapeadores o cualquier sistema o dispositivo análogo.

- II Pintar sin autorización los espacios físicos de la Universidad;
- III Suplantar o permitir ser suplantado en la realización de actividades académicas;
- IV Presentar como propios trabajos u obra intelectual que sean de la autoría o titularidad de otra persona, como parte de:
 - a) Las actividades que se requieran en las unidades de enseñanza-aprendizaje, o
 - b) Los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis;
- V Abrir o interceptar comunicaciones o documentos dirigidos a un órgano o instancia de apoyo de la Universidad;
- VI Sobornar o extorsionar al personal académico o administrativo, con el propósito de modificar las evaluaciones, los resultados de éstas o de conocer el contenido antes de su aplicación;
- VII Utilizar las instalaciones de la Universidad para realizar actos de comercio que comprometan la seguridad, la salud o el desarrollo de las actividades académicas, culturales o deportivas;
- VIII Destruir o dañar intencionalmente las instalaciones, equipo, maquinaria, mobiliario y demás bienes que integran el patrimonio de la Universidad;
- IX Apoderarse sin autorización de bienes o documentos, físicos o electrónicos, de la Universidad;
- X Disponer de los bienes o documentos transmitidos por la Universidad en tenencia y no en dominio;
- XI Falsificar documentos de la Universidad;
- XII Utilizar documentos falsificados o alterados parcial o totalmente;
- XIII Utilizar sin autorización el nombre, lema, logotipo o monograma de la Universidad, si como consecuencia de ello se compromete el prestigio o se afecta el patrimonio de la Institución;
- XIV Utilizar cualquier tipo de violencia como medio de solución a los problemas universitarios;
- XV Registrar o explotar sin autorización los derechos de autor o la propiedad industrial, pertenecientes a la Universidad;
- XVI Engañar a una persona o aprovecharse del error en que ésta se encuentra para obtener ilícitamente un bien o para alcanzar un beneficio indebido;
- XVII Sobornar o extorsionar a integrantes de los órganos colegiados o a titulares de los órganos personales o de las instancias de apoyo, para impedir el ejercicio de sus competencias o influir en la toma de decisiones;
- XVIII Portar, guardar, distribuir o vender armas en la Universidad;
- XIX Distribuir o vender en la Universidad bebidas embriagantes, tabaco, cigarrillos electrónicos, vapeadores o cualquier sistema o dispositivo análogo;

- XX Poseer, distribuir o vender en la Universidad psicotrópicos o estupefacientes, y
- XXI Realizar o promover, por cualquier medio:
 - a) Actos en contra de la igualdad de género o del acceso a una vida libre de violencia, o
 - b) Discursos de odio o actos de discriminación que atenten contra la libertad, integridad o dignidad.

ARTÍCULO 9

Son faltas, del alumnado y de las personas egresadas, en contra de integrantes de la comunidad universitaria:

- I Apoderarse sin consentimiento de sus bienes o documentos físicos o electrónicos;
- II Destruir o dañar intencionalmente sus bienes o documentos;
- III Proferir amenazas;
- IV Ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad;
- V Realizar, incitar, ejercer o promover, por cualquier medio, discursos de odio, actos de discriminación o violencia física, sexual, psicológica, así como realizar cualquier conducta que atente contra la dignidad, originada por:
 - a) Sexismo;
 - b) Orientación sexual;
 - c) Racismo;
 - d) Xenofobia;
 - e) Clasismo;
 - f) Capacitismo;
 - g) Embarazo, o
 - h) Cualquier forma de prejuicio, y
- VI Realizar cualquier tipo de acoso o conductas que atenten contra la dignidad de las personas o su intimidad sexual, indistintamente del medio que se utilice para ello.

ARTÍCULO 10

El conocimiento y resolución de las faltas, así como del recurso de reconsideración, estarán a cargo de:

- I El consejo divisional, en los casos de las faltas previstas en los artículos 8, fracciones I a la XX y 9, fracciones I a la III.

Para ello conformará, de entre sus integrantes, la comisión de faltas divisional que las dictaminará.
- II La comisión especializada de unidad, cuando se trate de las faltas previstas en los artículos 8, fracción XXI y 9, fracciones IV a la VI. Esta comisión se regirá por el principio de buena fe.

ARTÍCULO 11

En la sesión en que se instale cada consejo divisional, integrará la comisión de faltas divisional con:

- I La persona titular de la jefatura de un departamento;
- II Dos representantes del personal académico, y

- III Dos representantes del alumnado.

Para el funcionamiento de esta comisión se observarán las normas aplicables a las comisiones de los órganos colegiados académicos, y podrá asesorarse de hasta tres especialistas, según la falta que se presente en cada caso.

El dictamen de la comisión de faltas divisional, así como las resoluciones que se emitan y las actas de las sesiones de los consejos divisionales deberán elaborarse en versión pública.

ARTÍCULO 12

Las comisiones especializadas de unidad serán las responsables de conocer y resolver las conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otros relacionados con violencia por razones de género.

Estas comisiones se conformarán con las personas siguientes:

- I Tres integrantes del personal académico especialistas en los temas que atenderán las comisiones;
- II Una designada por la titular de la Rectoría de Unidad, con experiencia en la atención de violencia por razones de género, y
- III Una representante de la Abogacía General.

Estas comisiones serán coordinadas por la titular de la secretaría de unidad, podrán asesorarse de las personas especialistas que considere necesarias, según la falta que se presente en cada caso, y en ellas participarán, como observadoras de los procedimientos, la Defensoría de los Derechos Universitarios y una persona del alumnado de la división en la que se encuentre inscrita la señalada como responsable de la falta.

En la integración de estas comisiones se procurará un equilibrio de género.

ARTÍCULO 13

Las tres personas integrantes del personal académico y las observadoras del alumnado, serán designadas por el consejo académico, una por cada división académica, a propuesta de cada titular de éstas, para lo cual se considerará lo siguiente:

- I La designación se realizará en la sesión en la que se instale el consejo académico.
- II Por cada titular habrá una suplente y podrán formar parte de los órganos colegiados o ser ajenas a éstos.
- III Deberán gozar de solvencia moral y ética.
- IV Entregarán un documento en donde manifiesten por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No han sido sancionadas mediante resolución firme, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones a derechos humanos, o
 - b) En caso de que hayan sido sancionadas por estos actos u omisiones, acreditar que cumplieron con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- V Para las integrantes del personal académico, además estar contratadas por tiempo completo e indeterminado, con al menos tres años de antigüedad en la Universidad.
- VI Para el alumnado que participe como observador, además:

- a) Haber cursado por lo menos dos trimestres si son de licenciatura o un trimestre si son de posgrado, y
 - b) Estar inscritas al año escolar.
- VII Perderán la calidad de integrantes u observadoras cuando dejen de asistir, durante un año, a tres reuniones consecutivas o a cinco no consecutivas.

ARTÍCULO 14

Las personas titulares de las rectorías de unidad y de la Abogacía General, informarán por escrito a la titular de la secretaría de unidad, los nombres y cargos de quienes conformarán las comisiones especializadas de unidad.

ARTÍCULO 15

El funcionamiento de las comisiones especializadas de unidad se sujetará a lo siguiente:

- I Las reuniones serán privadas y se convocarán por la secretaría de unidad, con el orden del día, al cual anexará los documentos o el acceso a los archivos electrónicos.
- II Las personas integrantes de la comisión, las observadoras y las asesoras, serán convocadas por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión, salvo cuando se trate de asuntos urgentes.
- III La comisión podrá reunirse con más de la mitad de las personas que la integran, cuya asistencia podrá ser presencial, remota o mixta, según lo acuerde previamente.
- IV Las decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de las personas integrantes que se encuentren presentes al tomar los acuerdos.

La secretaría de unidad, las personas observadoras y las asesoras tendrán derecho a voz, pero no a voto.

- V La secretaría de unidad será la responsable de:
 - a) Registrar la asistencia;
 - b) Certificar el quórum;
 - c) Conducir las reuniones de manera que las participaciones se desarrollen con pleno respeto a la dignidad, en orden, con precisión y fluidez;
 - d) Computar los votos;
 - e) Elaborar y firmar las minutas de cada reunión;
 - f) Firmar las resoluciones y elaborarlas en versión pública.
En las resoluciones, además se señalará el sentido de los votos de cada integrante, así como las opiniones de las personas observadoras, y
 - g) Presentar en el mes de diciembre de cada año, ante el consejo académico respectivo, un informe por escrito, con los datos estadísticos sobre las quejas presentadas y los dictámenes emitidos.

CAPÍTULO V

Medidas administrativas

ARTÍCULO 16

Las medidas administrativas que se aplicarán al alumnado y a las personas egresadas que cometan alguna falta, serán las siguientes:

- I Amonestación escrita;
- II Suspensión, de uno a seis trimestres, de los derechos escolares y universitarios para el caso del alumnado, o de los trámites escolares para las personas egresadas, o

- III Expulsión de la Universidad.

Al aplicar las medidas administrativas previstas en las fracciones I y II, el consejo divisional o la comisión especializada de unidad, en las resoluciones correspondientes, podrán requerir la realización de cursos o actividades para comprender la consecuencia de la falta, así como para corregir actitudes y comportamientos contrarios a los valores universitarios.

En estos casos, para poder reinscribirse o continuar con sus trámites escolares, el alumnado o las personas egresadas deberán presentar, ante la secretaría de unidad, las constancias que acrediten la realización de los cursos o actividades requeridas.

Estas medidas se determinarán con independencia y sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, resulte de la aplicación de la legislación nacional.

ARTÍCULO 17

Cuando se trate de las faltas previstas en los artículos 8, fracciones I a la IV, inciso a), y V a la VII, y 9, fracciones I, II y IV, se impondrá desde amonestación escrita hasta suspensión por tres trimestres.

ARTÍCULO 18

Cuando se trate de las faltas previstas en los artículos 8, fracciones IV, inciso b), y VIII a la XXI, y 9, fracciones III, V y VI, se impondrá desde suspensión de cuatro a seis trimestres hasta expulsión de la Universidad.

CAPÍTULO VI

Procedimiento para resolver las faltas

ARTÍCULO 19

Las personas de la comunidad universitaria, debidamente identificadas, podrán dar a conocer la existencia de una posible falta. Para ello deberán presentar un escrito, preferentemente en sobre cerrado, ante la secretaría del consejo divisional, quien dentro de los tres días hábiles siguientes lo remitirá al consejo divisional o a la secretaría de unidad, según sea el caso.

Si la persona que pretenda presentar el escrito requiere apoyo o asesoría, se le proporcionará de inmediato.

ARTÍCULO 20

Las comisiones de faltas, divisional o especializadas de unidad, al considerar el contexto, los antecedentes del caso y el testimonio de la persona que haya presentado el escrito, podrán solicitar a la secretaría de unidad que establezca las medidas temporales y de urgente aplicación, encaminadas a salvaguardar la integridad de la persona en situación de víctima. Estas medidas tendrán carácter confidencial.

Si de los hechos se advierte la comisión de un probable delito, la secretaría de unidad, con la asesoría de la Abogacía General, tomarán de inmediato las medidas necesarias para presentar la denuncia correspondiente.

ARTÍCULO 21

Las partes involucradas en un procedimiento de faltas tendrán los derechos siguientes:

- I Las personas en situación de víctima:
 - a) A recibir información, orientación, acompañamiento jurídico y psicológico; así como sobre las medidas de protección que, en casos de violencia, les proporcionen las secretarías de unidad;
 - b) A ser tratadas con dignidad y a no ser revictimizadas;
 - c) Al debido proceso, por lo que podrán presentar testigos, ofrecer pruebas y asesorarse de las personas o especialistas que consideren;

- d) A solicitar y recibir información clara, precisa y accesible respecto del desarrollo del procedimiento, y
 - e) Al resguardo de su identidad y otros datos personales.
- II Las personas señaladas como responsables de una falta:
- a) A recibir información, orientación, acompañamiento jurídico y psicológico;
 - b) A la presunción de inocencia;
 - c) A ser tratadas con dignidad;
 - d) Al debido proceso, por lo que podrán presentar testigos, ofrecer pruebas y asesorarse de las personas o especialistas que consideren;
 - e) A solicitar y recibir información clara, precisa y accesible respecto del desarrollo del procedimiento, y
 - f) Al resguardo de su identidad y otros datos personales.

ARTÍCULO 22

Las personas integrantes, las asesoras, y las que participen en las reuniones de la comisión de faltas divisional, en las sesiones de los consejos divisionales o en las comisiones especializadas de unidad, deberán abstenerse de divulgar la información que conozcan, y tomarán las demás medidas que sean necesarias para proteger la información personal de las partes involucradas.

ARTÍCULO 23

Las comisiones de faltas, divisional o especializadas de unidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del escrito con el que se dé a conocer la existencia de una posible falta, notificarán los antecedentes del caso, en forma personal, a las partes involucradas, a quienes se les indicará que cuentan con todas las posibilidades de defensa, tal como la asesoría por parte de especialistas.

Las demás notificaciones podrán realizarse a través de la dirección de correo electrónico institucional, cuando así lo hayan aceptado expresamente las partes involucradas.

Una vez notificados los antecedentes, las partes tendrán un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos. En caso de que requiera de la presentación de pruebas especializadas o surjan pruebas supervenientes, las comisiones de faltas, divisional o especializadas de unidad, determinarán el plazo máximo para su presentación.

Las comisiones de faltas entregarán, a cada una de las partes involucradas, las pruebas y alegatos presentados para que, dentro de los cinco días hábiles siguientes, manifiesten lo que a su interés convenga.

ARTÍCULO 24

Las comisiones de faltas, divisional o especializadas de unidad, dentro de los quince días hábiles posteriores al plazo señalado para presentar pruebas y alegatos, emitirán el dictamen o la resolución fundada y motivada, que deberán reflejar como principio fundamental, el respeto y protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados y convenios internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la legislación nacional y universitaria, y las políticas institucionales.

En el dictamen que emita la comisión de faltas divisional se propondrá la resolución y lo enviará a la persona titular de la presidencia del consejo divisional, a más tardar al día hábil siguiente, para que lo incluya en el orden del día de su próxima sesión.

El consejo divisional, en la misma sesión, analizará el dictamen y emitirá la resolución.

ARTÍCULO 25

La comisión de faltas divisional para emitir el dictamen o el consejo divisional, o la comisión especializada de unidad, para resolver y aplicar la medida administrativa, deberán considerar lo siguiente:

- I La conducta observada por la persona señalada como responsable de la falta;
- II El desempeño académico de la persona señalada como responsable de la falta;
- III Los motivos que impulsaron a la persona señalada como responsable a cometer la falta;
- IV Las circunstancias externas de ejecución de la falta;
- V La perspectiva de género, y
- VI Las consecuencias producidas por la falta.

Cuando se trate de las faltas relacionadas con las conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otros relacionados con violencia por razones de género, la comisión especializada de unidad no considerará el criterio indicado en la fracción II, y el criterio de la fracción I se considerará como agravante si la persona señalada como responsable cometió anteriormente alguna falta.

ARTÍCULO 26

Las resoluciones del consejo divisional y de las comisiones especializadas de unidad, deberán contener:

- I La descripción de los hechos que motivaron la presentación del escrito mediante el cual se dio a conocer la existencia de una posible falta;
- II La valoración de pruebas y alegatos;
- III La aplicación de los criterios indicados en el artículo 25, y
- IV Las disposiciones legales en que sustenta la resolución.

ARTÍCULO 27

Las resoluciones emitidas por el consejo divisional y por la comisión especializada de unidad deberán notificarse por escrito y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su emisión, a las partes involucradas, a la Secretaría General y a la secretaría de unidad.

ARTÍCULO 28

Las medidas administrativas consistentes en la suspensión de derechos escolares y universitarios del alumnado o de los derechos escolares de las personas egresadas, entrarán en vigor en el trimestre en que se emitan o en el trimestre inmediato siguiente, según lo determine el consejo divisional o la comisión especializada de unidad, para lo cual considerarán la naturaleza o consecuencias de la falta, la situación académica del alumnado o egresada responsable y la semana del trimestre en que se emita la medida.

CAPÍTULO VII

Recurso de reconsideración

ARTÍCULO 29

Las personas en situación de víctimas o las responsables de una falta, en caso de que estén en desacuerdo con la resolución, podrán interponer el recurso de reconsideración.

ARTÍCULO 30

El recurso de reconsideración deberá interponerse por escrito, ante la secretaría del consejo divisional o la secretaría de unidad, según sea el caso, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución.

ARTÍCULO 31

En el escrito con el que se interponga el recurso de reconsideración se deberán expresar los argumentos en contra de la resolución del consejo divisional o de la comisión especializada de unidad.

Las partes podrán presentar pruebas supervinientes, las que deberán ser consideradas por el consejo divisional o la comisión especializada de unidad.

ARTÍCULO 32

Una vez que la secretaría académica o la secretaría de unidad reciban el recurso de reconsideración, convocarán de inmediato a la comisión de faltas divisional para que lo dictamine, o a la especializada de unidad, para que lo resuelvan, según corresponda, dentro de los diez días hábiles siguientes.

La comisión de faltas divisional emitirá el dictamen fundado y motivado en el que propondrá la resolución y, a más tardar al día hábil siguiente, lo enviará a la persona titular de la presidencia del consejo divisional para que lo incluya en el orden del día de su próxima sesión.

La resolución que emita el consejo divisional y la comisión especializada de unidad será definitiva y deberá estar debidamente fundada y motivada.

CAPÍTULO VIII

Distinciones

ARTÍCULO 33

La Universidad podrá otorgar al alumnado que se destaque por su participación en el desarrollo de las actividades académicas las distinciones siguientes:

- I Mención Académica;
- II Medalla al Mérito Universitario;
- III Diploma al Mérito Universitario;
- IV Medalla al Mérito Universitario Intercultural, y
- V Diploma a la Investigación.

Al alumnado que se le haya aplicado alguna medida administrativa no podrá ser acreedor a estas distinciones.

ARTÍCULO 34

La Mención Académica se otorgará anualmente a una persona del alumnado de cada especialización, maestría o doctorado que haya realizado una comunicación de resultados o una tesis que sobresalga por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico o artístico, o a la atención de necesidades de la sociedad.

ARTÍCULO 35

Para los efectos del artículo anterior, una comisión académica examinará las tesis y comunicaciones de resultados correspondientes al año en el que se pretenda otorgar la distinción.

ARTÍCULO 36

Los consejos divisionales integrarán anualmente las comisiones académicas con al menos tres integrantes del profesorado, con categoría de titular.

ARTÍCULO 37

Al alumnado de cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado que, al finalizar sus estudios, obtenga el mejor promedio, que no podrá ser menor de B, del grupo que termina, se le otorgará al primer lugar la Medalla al Mérito Universitario y, al segundo y tercer lugar el Diploma al Mérito Universitario.

Para hacerse acreedor a estas distinciones se considerará, además, lo siguiente:

- I El alumnado inscrito en la modalidad de tiempo completo deberá concluir los estudios en un plazo que no excederá del normal previsto en el plan de estudios y hasta tres trimestres después.
- II El alumnado inscrito en la modalidad de medio tiempo deberá concluir los estudios en un plazo que no excederá del plazo máximo previsto en el plan de estudios.

En ambos casos se contabilizarán los trimestres en los que el alumnado haya inscrito unidades de enseñanza-aprendizaje y para determinar la modalidad de tiempo completo o medio tiempo se tomará en cuenta el número de unidades enseñanza-aprendizaje inscritas en la mayoría de los trimestres cursados.

ARTÍCULO 38

Al alumnado de cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado, cuya lengua materna sea una de las originarias reconocidas oficialmente como nacional y que, al finalizar sus estudios, obtenga el mejor promedio, que no podrá ser menor de B, de entre quienes se encuentren en esta situación se le otorgará la Medalla al Mérito Universitario Intercultural.

Para hacerse acreedor a esta distinción se considerará, además, lo siguiente:

- I El alumnado inscrito en la modalidad de tiempo completo deberá concluir los estudios en un plazo que no excederá del normal previsto en el plan de estudios y hasta tres trimestres después.
- II El alumnado inscrito en la modalidad de medio tiempo deberá concluir los estudios en un plazo que no excederá del plazo máximo previsto en el plan de estudios.

En ambos casos se contabilizarán los trimestres en los que el alumnado haya inscrito unidades de enseñanza-aprendizaje y para determinar la modalidad de tiempo completo o medio tiempo se tomará en cuenta el número de unidades enseñanza-aprendizaje inscritas en la mayoría de los trimestres cursados.

ARTÍCULO 39

El Diploma a la Investigación se otorgará cada año a una persona o grupo del alumnado de cada licenciatura que haya ganado el concurso convocado para tal efecto por la persona titular de la rectoría de Unidad.

ARTÍCULO 40

La convocatoria que emita la persona titular de la rectoría de unidad, debe contener:

- I Las modalidades particulares para otorgar la distinción por cada una de las divisiones que integren la unidad;
- II La fecha límite para la recepción de las propuestas;
- III La condición de que podrán participar únicamente los trabajos de investigación de licenciatura concluidos en el periodo de enero a diciembre del año anterior, y

IV La condición de que una persona o un grupo del alumnado sólo podrán participar con un trabajo.

ARTÍCULO 41

Los consejos académicos integrarán los jurados calificadores, con cinco personas del sector académico de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción. Los jurados podrán asesorarse de especialistas en la materia.

ARTÍCULO 42

Las distinciones serán otorgadas por la persona titular de la rectoría de la unidad correspondiente, en sesión del consejo académico convocada para tal efecto.

ARTÍCULO 43

Cuando a juicio de las comisiones académicas o de los jurados calificadores no existan los méritos suficientes para otorgar una distinción, así lo declararán.

ARTÍCULO 44

Una misma persona del alumnado podrá recibir más de una de estas distinciones.

ARTÍCULO 45

Las decisiones sobre el otorgamiento de las distinciones serán inapelables.

TRANSITORIOS

PRIMERO

La presente reforma entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Semanario de la UAM.

SEGUNDO

El personal académico y el alumnado que conformarán las comisiones especializadas de unidad, serán designadas por los consejos académicos, en las sesiones de instalación de la representación 2025-2027.

TERCERO

Los procedimientos de faltas iniciados antes de la entrada en vigor de esta reforma se regirán, hasta su conclusión, por las disposiciones vigentes en la fecha en que se hayan iniciado.

CUARTO

Los procedimientos de faltas iniciados con posterioridad a la entrada en vigor de esta reforma, pero antes de la conformación de las comisiones especializadas de unidad, serán atendidos y resueltos por las comisiones de faltas y los consejos divisionales, por lo que en estos casos no les serán aplicables los artículos 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de este Reglamento.

CONVOCATORIA XXXIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2025

El Rector General, con fundamento en los artículos 242 al 246 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, convoca al personal académico de esta Institución, independientemente del tipo de contratación, tiempo de dedicación, categoría y nivel, a participar en el Trigésimo Cuarto Concurso Anual al Premio a la Investigación 2025.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS

I. Se considerarán únicamente trabajos de investigación originales, publicados entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 y que sean producto de los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales.

En caso de que los trabajos se hayan publicado en revistas, se tomará en cuenta la fecha de publicación del número de la revista en cuestión. No serán válidas como fechas de publicación las de aceptación del artículo o publicación en línea, excepto en los casos en que el trabajo se haya publicado en revistas cuya circulación sea exclusivamente electrónica.

II. Cada persona o grupo de personas podrá participar, como máximo, con dos publicaciones que no hayan sido premiadas anteriormente en este concurso.

III. De haberse publicado en un idioma diferente al español, al inglés o al francés, las personas autoras deberán adjuntar una traducción al español.

IV. Las publicaciones deberán enviarse a la secretaría académica correspondiente, firmados en la portada por las personas autoras, en archivo PDF. Se recibirán las postulaciones a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el **19 de mayo de 2025**.

V. Las secretarías académicas verificarán que cada publicación presentada al concurso esté acompañada por los siguientes anexos:

1. Oficio dirigido a la persona titular de la dirección divisional, donde conste el nombre del proyecto de investigación que da origen a la publicación; número de registro o acta de aprobación del consejo divisional y vigencia de este; nombre y firma de la persona responsable del proyecto.

2. Carta de aceptación para participar en el concurso, firmada por la persona o grupo de personas autoras de la publicación, con fecha y dirigida a la persona titular de la Rectoría General.

3. Un archivo PDF donde se adjunte cualquier evidencia considerada pertinente para la evaluación, tales como, arbitrajes de calidad recibidos de revistas científicas o artísticas, recursos con los que se desarrolló la investigación, cobertura periodística del trabajo.
4. Carta bajo protesta de decir verdad, sobre la observancia a la normatividad en ética de la investigación e integridad académica: Acuerdo 500.12 del Colegio Académico, Políticas Generales de Investigación y Código de Ética.

VI. El Premio podrá ser otorgado en cada una de las áreas de conocimiento siguientes:

1. Ciencias Básicas e Ingeniería;
2. Ciencias Biológicas y de la Salud;
3. Ciencias Sociales y Humanidades, y
4. Ciencias y Artes para el Diseño.

Para el caso de las áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las señaladas, la persona o grupo de personas participantes elegirán en la que deba considerárseles, indicándolo en la carta de aceptación dirigida a la persona titular de la Rectoría General.

VII. El ejemplar de los trabajos enviado en archivo electrónico se integrará al acervo cultural de la Universidad, así como al catálogo de personas investigadoras de la Dirección de Apoyo a la Investigación.

PROCEDIMIENTO

VIII. A partir del cierre de la convocatoria y hasta el **26 de mayo de 2025**, las secretarías académicas deberán enviar a la Secretaría General, a través del medio y formato que ésta indique, lo siguiente:

1. La relación ordenada de los trabajos que cumplen con los requisitos y términos de esta Convocatoria.
2. Las publicaciones y sus respectivos anexos, así como la traducción al español, cuando sea necesaria.

IX. La Secretaría General enviará, el **30 de mayo de 2025**, el listado de trabajos presentados a concurso, a las secretarías académicas para que, por su conducto, se remita a los consejos divisionales.

JURADO

X. Se integrará un Jurado Calificador por cada una de las áreas de conocimiento siguientes:

1. Ciencias Básicas e Ingeniería;
2. Ciencias Biológicas y de la Salud;
3. Ciencias Sociales y Humanidades, y
4. Ciencias y Artes para el Diseño

Cada consejo divisional elegirá a dos personas del Jurado, de las cuales, al menos una será externa a la Universidad. El Rector General elegirá a una por cada área de conocimiento.

En caso de que existan publicaciones en áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las anteriores, el consejo divisional respectivo elegirá a dos personas del Jurado por cada área, de las cuales, al menos una será externa a la Universidad.

XI. Los consejos divisionales tomarán en consideración el listado de las publicaciones presentas en el concurso, para, a partir de las temáticas en el área de conocimiento, nombrar jurados idóneos. Cuidando de no repetir jurados que hayan participado en concursos anteriores.

XII. Cada consejo divisional hará llegar a la persona titular de la Secretaría General, los documentos de los jurados que hayan aceptado el nombramiento, a más tardar el **23 de junio de 2025**, por el medio electrónico que ésta indique.

XIII. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, no podrá declarar empates, resolverá sobre los casos no previstos y sus decisiones serán inapelables.

XIV. Los dictámenes de cada Jurado por área de conocimiento se enviarán a la persona titular de la Secretaría General, a más tardar, el **7 de octubre de 2025**.

RESULTADOS

XV. Los resultados se darán a conocer, a más tardar, el **21 de octubre de 2025** y se publicarán en el *Semanario de la UAM*.

XVI. Se entregará un Premio por cada una de las áreas de conocimiento señaladas.

XVII. El Premio a la Investigación consiste en la entrega de una constancia, así como de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cada trabajo ganador.

En el caso de los trabajos en los que haya participado más de una persona, el Premio se dividirá en partes iguales entre quienes formen parte del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

XVIII. La fecha, modalidad y lugar de la ceremonia de premiación se anunciará en el *Semanario de la UAM*.

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General